



Resolución Directoral

Nº ~~297~~ 2021-MIDAGRI-PEBLT-DE

Puno, 21 JUL 2021

VISTOS:

El Informe N° 033-2021-MIDAGRI-PEBLT/OPPS-ZMHG, de fecha 09 de julio de 2021, y el Informe N° 0307-2021-MINAGRI-PEBLT/OPPS, de fecha 14 de julio de 2021, por el cual, el Director de la Dirección de la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca, remite el Plan Operativo Institucional (POI) Modificado al II Trimestre 2021 e informe sustentatorio, para su aprobación correspondiente; y,

CONSIDERANDO:

Que, el 24 de noviembre de 2020, se publicó en el Diario Oficial "El Peruano", la Ley N° 31075 – Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, a través de la cual se modifica la denominación del Ministerio de Agricultura y Riego a Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, estableciendo la naturaleza jurídica, el ámbito de competencia, funciones generales, específicas, la estructura básica, así como las funciones del Ministro, Viceministros, respectivamente, y describe la relación de Organismos Públicos Adscritos;

Que, el Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca, Órgano Desconcentrado del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI (ex Minagri), supervisado por el Viceministro de Desarrollo de Infraestructura Agraria y Riego, constituye una Unidad Ejecutora, que cuenta con Autonomía Técnica, Económica, Financiera y Administrativa, cuya finalidad es formular y ejecutar actividades, programas y proyectos de Inversión Pública, para elevar el nivel de vida y el proceso de desarrollo de su ámbito de intervención, en materia agraria y la recuperación de ecosistemas, en el marco de la política Nacional de Desarrollo e Integración Fronteriza y de las Políticas y planes en materia Agraria;

Que, la Ley N° 31084 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021, es el instrumento de Programación Económica y Financiera, en la cual se establecen los montos de gastos corrientes, gastos de capital y servicio de la deuda; los créditos presupuestarios corrientes a los pliegos que constituyen los límites para ejecutar gastos durante el año fiscal 2021; y en cuanto a las acciones administrativas en la ejecución del gasto público, precisa en el numeral 1 del artículo 4 que: "las Entidades públicas sujetan la ejecución de sus gastos a los créditos presupuestarios autorizados en la presente ley y en el marco del inciso 1 del numeral 2.1 del artículo 2 del Decreto Legislativo 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público";

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1088, entre otros, se creó el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN) y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), como Órgano Rector, orientador y de coordinación de dicho sistema, y como un organismo técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 0439-2020-MIDAGRI-PEBLT-DE de fecha 29/12/2020 se aprueba el Plan Operativo Institucional ajustado al



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

Resolución Directoral

Nº 297-2021-MIDAGRI-PEBLT-DE

Puno, 21 JUL 2021

presupuesto institucional de apertura 2021 del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca;

Que, mediante Informe N° 033-2021-MIDAGRI-PEBLT/OPPS-ZMHG, se concluye, durante el II trimestre 2021 (Abril - Junio) se han producido 02 modificaciones presupuestales la primera que ha implicado incremento de presupuesto o mayores recursos S/. 6'667,152.00 en la fuente de financiamiento de recursos por operaciones oficiales de crédito (ROOC) a nivel de la UE 017 para la ejecución de proyectos con CUI N° 2326691 N° 2267881 N° 2175029; la segunda modificación presupuestaria a nivel interno entre metas presupuestarias de la UE 017 PEBLT, se ha transferido S/. 100.000 de la meta 009 para la generación de una nueva meta presupuestal 0025 Monitoreo y Evaluación, (...). Con las referidas modificaciones presupuestales, el PIM 2021 de la UE 017 PEBLT alcanza la suma de S/.33,432,313 que representa un incremento del 32.4% en relación al PIA 2021 tiene como principal fuente de financiamiento de recursos por operaciones oficiales de crédito (ROOC) con el 66.37% seguido de recursos provenientes de la fuente de recursos ordinarios (RO) CON EL 29.12% y complementado por la fuente de financiamiento de recursos determinados con el 45 % del PIM 2021 de la UE 017 PEBLT. (...);

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033- 2017-CEPLAN-PCS, modificada por Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo N° 0053- 2018-CEPLAN/PCD y N° 016-2019-CEPLAN, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), aprobó la Guía para el Planeamiento Institucional, en la que se estableció que todas las entidades del Estado, Elaboren y Aprueben el Plan Operativo Institucional Multianual, con la finalidad de orientar la asignación de recursos al logro de las metas prioritarias, por un periodo no menor de tres (03) años, precisando además, en su artículo 6°, que una de las diferentes etapas del Plan Operativo Institucional es, la de ajustes y consistencia; asimismo, en la referida guía, se establecieron las pautas para el planeamiento institucional, que comprenden la política y los planes para la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI), en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua;

Que, respecto a la modificación del POI Anual en ejecución, el numeral 6.3 de la mencionada Guía, prevé como supuestos: "a) Cambios en la programación de metas físicas de las Actividades Operativas e Inversiones, que estén relacionados al mejoramiento continuo de los procesos y/o su priorización. b) Incorporación de nuevas Actividades Operativas e Inversiones por cambios en el entorno, en cumplimiento de nuevas disposiciones normativas dictadas por el Ejecutivo o el Legislativo, entre otros, que contribuyan con la implementación y cumplimiento de la estrategia del PEI (...);"

Que, el Plan Operativo Institucional (POI) 2021 – Modificado al II Trimestre 2021 – de la UE 017 Binacional Lago Titicaca y el Informe Sustentatorio, fue elaborado por el la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento, por ser el órgano de Asesoramiento, encargado de la conducción, formulación y revisión de los

BICENTENARIO
PERÚ 2021

Av. La Torre N° 399 - Puno
Teléfono (051) 208440
www.pelt.gob.pe
www.minagri.gob.pe



Resolución Directoral

Nº 297 -2021-MIDAGRI-PEBLT-DE

Puno, 21 JUL 2021

instrumentos de gestión del PEBLT, en concordancia con el Manual de Operaciones de la Entidad y demás normativas vigentes aplicable; por lo que corresponde su aprobación;

Que, finalmente, la solicitud contenida en el documento de los Vistos, fue derivada con proveído de fecha 14 de julio de 2021, por la Dirección Ejecutiva de la Entidad, quien previo Informe Legal emitido por la Oficina de Asesoría legal, sobre viabilidad de la emisión de la presente resolución, procede a emitir la misma;

Que, estando a lo expuesto en las consideraciones esgrimidas y en ejercicio de las atribuciones conferidas a través de la Resolución Ministerial Nº 235-2018-MINAGRI, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 1 de junio de 2018, Manual de Operaciones y demás documentos de gestión del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca – PEBLT; contando con el visto bueno de la Dirección de la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento y de la Dirección de la Oficina de Asesoría Legal;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan Operativo Institucional (POI) 2021 – Modificado al II Trimestre de la UE 017: Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca y el Informe Sustentatorio; el que está conformado por un documento de diecisiete (17) folios y el Anexo B-5: POI ANUAL CON PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA (MODIFICADO). AÑO 2021, debidamente visados y que forman parte integrante de la presente Resolución Directoral.



ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, a las Direcciones de Línea, Órganos de Asesoramiento y Órganos de Apoyo el cumplimiento de la presente Resolución Directoral.

ARTÍCULO TERCERO.- PÓNGASE, de conocimiento la presente Resolución Directoral, a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFÍQUESE, la presente Resolución Directoral a las Direcciones de Línea, Órganos de Apoyo, Asesoramiento y demás Oficinas que conforman el Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca, para los fines que la Ley regula.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA

ING. JULVER JOSUE VILCA ESPINOZA
DIRECTOR EJECUTIVO
CIP. 102674

CUT: 0050-2021



Av. La Torre N° 399 - Puno
Teléfono (051) 208440
www.pelt.gob.pe
www.minagri.gob.pe



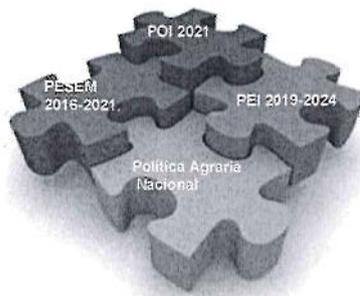
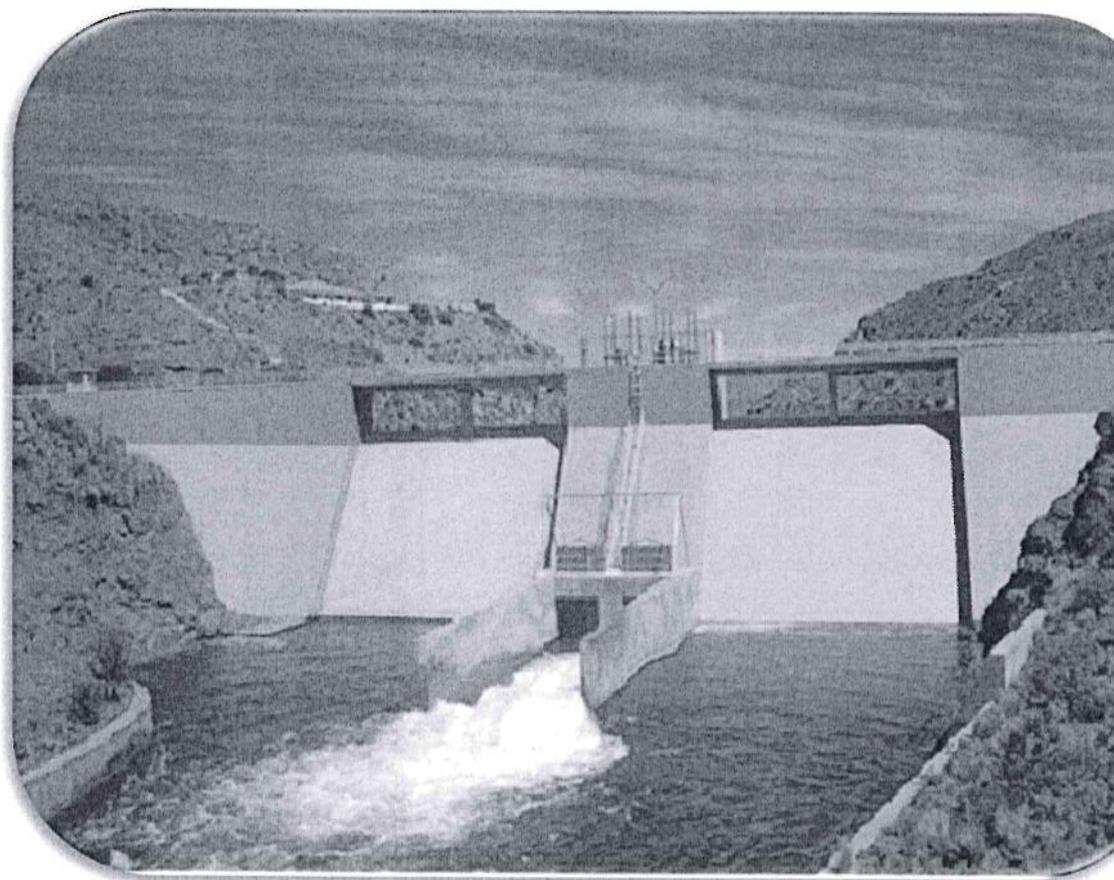
PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021

Modificado II Trimestre



Puno, Julio 2021

Av. La Torre N° 399 - Puno
 Teléfono (051) 208440
www.pelt.gob.pe
www.minagri.gob.pe



BICENTENARIO PERÚ 2021

INDICE

I. PRESENTACION 3

II. BASE LEGAL 4

III. CONTEXTO INSTITUCIONAL PEBLT 4

IV. DECLARACION DE POLITICA INSTITUCIONAL 7

V. MISION Y VISION INSTITUCION PEBLT 8

VI. ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES PRIORIZADAS POR OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES. 8

VII. PROGRAMACION PRESUPUESTAL 2021..... 13

VIII. Anexo B-5: POI ANUAL CON PROGRAMACION FISICA FINANCIERA 2021 I TRIMESTRE(CEPLAN) . 18



I. PRESENTACION

La Unidad Ejecutora 017 Proyecto Especial Lago Titicaca, del Ministerio de Agricultura y Riego tiene como objetivo general "Contribuir a elevar el desarrollo agrario en zonas de frontera de manera competitiva sostenible e inclusiva; coordinada y articulada con los actores públicos y privadas dentro del ámbito de intervención mediante la ejecución de actividades, programas y proyectos de inversión pública de infraestructura agraria y riego, así como el desarrollo sostenible, agropecuario, forestal y recuperación de ecosistemas, así como contribuir a la inversión en los espacios de frontera."

Para la implementación y operativización de sus propósitos institucionales (Misión, Visión y Objetivos), formula como principales instrumentos de gestión los Planes Operativos Institucional Multianual y Anual respectivamente (Guía para el Planeamiento Institucional CEPLAN, aprobada mediante la Resolución Presidencial de CD N° 053-2018-CEPLAN/PCD), enmarcados en la Política General de Gobierno al 2021 y los planes sectoriales (PESEM 2015-2021 y PEI 2019-2024), con el objetivo de conducir y direccionar la gestión institucional en el horizonte temporal establecido, así como facilitar las acciones de seguimiento y evaluación del proceso de implementación tanto a nivel interno, así como por las instancias correspondientes del Pliego 013 MINAGRI.

En este marco, la Oficina de Programación y Presupuesto ha formulado el documento: "Plan Operativo Institucional 2021 del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca-Modificado al II Trimestre (Mayo)", con el objetivo de direccionar la gestión institucional en el ejercicio presupuestal 2021, debiéndose precisar que el PIA 2021 asignado a la UE 017 PEBLT fue de S/ 25'255,995.00 Soles, el mismo que durante el I Trimestre se ha incrementado en S/ 1'509,166.00 soles conclusión de la ejecución de los proyectos de inversión de infraestructura de riego Rosario Huancarani-Azángaro, Urinsaya-Crucero, Centro Paylla Miraflores Umachiri-Melgar y Viluyo Laraqueri-Puno, así mismo durante el II Trimestre el PIM 2021 se ha incrementado en S/ 6'667,152.00 soles para los proyectos de inversión de Mejoramiento Cadena Productiva de Ovinos Potoni-Azángaro, y los proyectos de inversión de infraestructura de riego: Mejoramiento sistema de Riego Llallimayo y Mejoramiento servicio agua para riego Kcatawi, Ccotamamani y Phusuma-Melgar con lo cual el PIM 2021 de la UE 017 alcanza a S/ 33'432,313,00 soles, habiéndose incrementado en 32.4% en relación al PIA 2021

El contenido del documento, presenta en una primera parte la Base Legal institucional del MIDAGRI y de la UE 017 PEBLT, así como normativa del sistema de planificación y presupuesto, para luego presentar el Análisis del Contexto Institucional y Socioeconómico en el cual implementara el POI 2021, seguidamente se detalla la Declaración de Política Institucional que constituye el marco programático de referencia en el cual se inscribe el POI 2021 de la UE 017 PEBLT, y la Misión y Visión del PEBLT, así como las actividades operativas e inversiones que se ejecutaran en el 2021 alineado a los Objetivos Estratégicos Institucionales y a las Acciones Estratégicas Institucionales del PEI 2019-2024 a los cuales busca contribuir, para finalmente detallar la programación presupuestal 2021 a nivel de fuentes de financiamiento, programas presupuestales, producto/proyecto y a nivel de Centros de Costos de la UE 017 PEBLT.

Finalmente señalar que el proceso de implementación del POI 2021 de la UE 017 PEBLT, requiere el concurso y aporte del conjunto de servidores de la entidad: directivos, funcionarios, profesionales, técnicos, auxiliares y obreros, a los cuales se convoca e insta a que se involucren decididamente, lo cual redundará en el logro de los objetivos institucionales y en beneficio de los productores agropecuarios del a cuenca transfronteriza del Lago Titicaca.



II. BASE LEGAL

2.1. Normativa relacionada al Sistema de Planificación y Presupuesto

- ✓ Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- ✓ Resolución Presidencial de Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD (31/10/2018), que establece las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y planes que permiten la elaboración y modificación del PEI y el Plan Operativo Institucional en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continúa.
- ✓ Resolución Ministerial N° 0332-2017-MINAGRI que aprueba la Directiva Sectorial N° 002-2017-MINAGRI-DM "Directiva para la Formulación, aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional-POI del Ministerio de Agricultura y Riego".
- ✓ Ley N° 31084 Ley de Presupuesto Público para el año 2021.

2.2. Normas del Sector Agricultura y Riego

- ✓ Ley N° 31075 (23/11/2020) de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego se establece su naturaleza jurídica, el ámbito de competencia, funciones generales, específicas y la estructura básica; asimismo, se deroga el Decreto Legislativo N° 997.
- ✓ Decreto Supremo N° 004-2021-MIDAGRI (18/03/2021), y la Resolución Ministerial N° 073-2021-MIDAGRI, se aprueba la Sección Primera y Segunda del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI.
- ✓ Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI (28/03/2021), se aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
- ✓ Decreto Supremo N° 098-2021-PCM (14/05/2021) que aprueba la calificación y relación de los Programas y Proyectos Especiales del Poder Ejecutivo, estableciendo en el Anexo y en lo que corresponde al MIDAGRI, la calificación del Proyecto Binacional Lago Titicaca como PROGRAMA.

2.3. Normas relacionadas al PEBLT

- ✓ D.S. N° 023-87-MIPRE, del 27-Oct-1987, que crea al PEBLT como Proyecto de Interés Nacional.
- ✓ Resolución Legislativa N° 26873, del 10-Nov-1997, ratificada por D.S. N° 043-97-RE, del 25-Nov-1997 y Ley N° 1972 (República de Bolivia), que aprueban el Estatuto de la Autoridad Binacional Autónoma del Sistema Hídrico del Lago Titicaca, Rio Desaguadero, Lago Poopó, Salar de Coipasa.
- ✓ D.S. N° 008-90-RE, del 20-Abr-1990, que califica al PEBLT como Proyecto Binacional.
- ✓ Resolución Ministerial N° 0332-2017-MINAGRI del 21 de agosto del 2017, que aprueba el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca (PEBLT).

III. CONTEXTO INSTITUCIONAL PEBLT

3.1. Norma de creación

El Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca (PEBLT), fue creado mediante D.S. N° 023-87-MIPRE, en cumplimiento a los Convenios Peruano-Boliviano del 30 de Julio de 1955 y del 1° de febrero de 1957 "Convención Preliminar del Aprovechamiento de las Aguas del Lago Titicaca" y del acuerdo de Notas Reversales de 15 Julio de 1987 suscritas por las Cancillerías de las Repúblicas del Perú y Bolivia. Posteriormente mediante D.S. N° 006-90-RE, se califica como Proyecto Binacional, disponiendo que deba ser programado, ejecutado y evaluado de acuerdo a los Tratados y Convenios Internacionales que le dieron origen, sus reglamentos específicos y demás disposiciones conexas.



El PEBLT, funcionalmente hasta el 2008 dependía del Instituto Nacional de Desarrollo (INADE), sin embargo mediante D.S. N° 030-2008-AG del 27 de febrero 2008 se dispuso la fusión del INADE y sus órganos desconcentrados (Proyectos Especiales) al entonces Ministerio de Agricultura (MINAG) hoy Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), constituyendo Unidad Operativa 017 Binacional Lago Titicaca, con relativa autonomía técnica, económica, financiera y administrativa, actúa como unidad operativa Peruana de los acuerdos internacionales Perú-Bolivia del Plan Director del Sistema TDPS.

La Resolución Ministerial N° 0332-2017-MINAGRI del 21 de agosto del 2017, que aprueba el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca (PEBLT), establece la actual estructura orgánica, habiendo la entidad en cumplimiento del artículo 3° presentado a la Oficina General de Recursos Humanos del MINAGRI una propuesta de su Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional), el mismo que se encuentra en proceso de revisión y aprobación por parte de dirección competente del MINAGRI.



3.2. Objetivos

a. Objetivo General

Contribuir a elevar el desarrollo agrario en zonas de frontera de manera competitiva sostenible e inclusiva; coordinada y articulada con los actores públicos y privadas dentro del ámbito de intervención mediante la ejecución de actividades, programas y proyectos de inversión pública de infraestructura agraria y riego, así como el desarrollo sostenible, agropecuario, forestal y recuperación de ecosistemas, así como contribuir a la inversión en los espacios de frontera. (Art. 7 Manual de Operaciones PELT).

b. Objetivos Específicos

Objetivo Específico 1: Elevar la producción, productividad, articulación y asociatividad de los mercados de los productores agrarios ubicados en zona de frontera.

Objetivo Específico 2: Atender el déficit de infraestructura de riego, drenaje, defensa ribereña y sistemas de riego.

Objetivo Específico 3: Contribuir a la recuperación, conservación, manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

Objetivo Específico 4: Fortalecer la intervención articulada del PEBLT con los gobiernos regional y local. (Art. 8 Manual Operaciones PEBLT).



3.3. Funciones

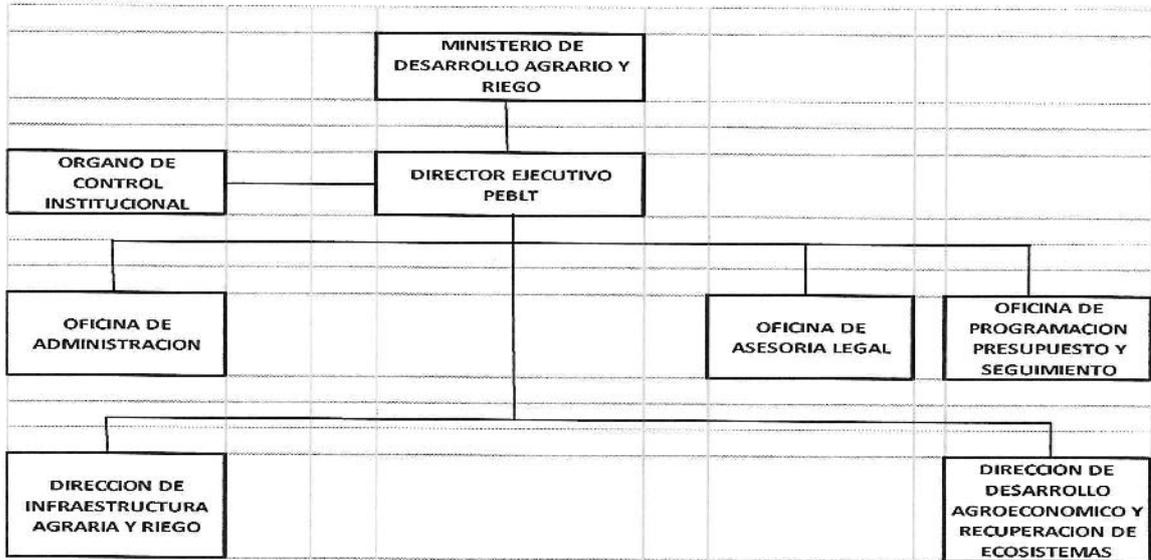
Son funciones generales, dentro de su ámbito, y bajo supervisión del Viceministerio de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, las siguientes:

- a. Identificar, promover, formular y ejecutar actividades, programas y proyectos de inversión de infraestructura agraria y riego; así como de desarrollo agropecuario, forestal y conservación de suelos.
- b. Promover la intervención articulada de los tres niveles de gobierno, alineada a la Política Nacional Agraria y los planes de desarrollo regional concertados; y
- c. Formular y conducir un sistema de seguimiento y evaluación de actividades, programas y proyectos de inversión pública, en coordinación con el Ministerio de Agricultura y Riego. (Art. 5 Manual de Operaciones PEBLT).



3.4. Organización Institucional

La Resolución Ministerial N° 0332-2017-MINAGRI del 21 de agosto del 2017, que aprueba el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca (PEBLT), establece la actual estructura orgánica, habiendo la entidad en cumplimiento del artículo 3º presentado a la Oficina General de Recursos Humanos del MINAGRI una propuesta de su Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional), el mismo que se encuentra en proceso de revisión y aprobación por parte de dirección competente del MINAGRI.



3.5. Contexto económico, político y social 2021

Los principales elementos del contexto económico, político y social con incidencia en el proceso de implementación del POI 2021 de la UE 017 PEBLT y a tener en cuenta, presenta las siguientes características:

- a) El año 2020 resulta inédito e inesperado y con consecuencias más allá del 2021 y de mediano plazo, debido a los efectos generados por la presencia del COVI 19 en la salud de la población y la afectación de la economía nacional, regional, y consiguientemente en la agricultura familiar de los productores de la región Puno, incrementándose los niveles de pobreza y extrema pobreza de la población regional que se estima han aumentado en 10 puntos porcentuales, así como la disponibilidad de alimentos acentuando la inseguridad alimentaria y la anemia principalmente de los grupos vulnerables.
- b) El contexto de recesión de la economía del país, resulta desfavorable para el financiamiento del presupuesto público 2021, que si bien es cierto el presupuesto de la república se ha incrementado a S/ 183,030 Millones (+3.2%), sin embargo debido a la menor recaudación tributaria o de ingresos por el fisco influyen en una menor disponibilidad de recursos de las fuentes de financiamiento de recursos ordinarios y recursos determinados que hasta el 2020 financian las inversiones de los diferentes pliegos y unidades ejecutoras, razón por la cual en el 2021 se ha incrementado la fuente de Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (ROOC) provenientes de endeudamiento público, así por ejemplo para el 2021 el Presupuesto Modificado al mes de mayo de la UE 017 PEBLT es de S/33'432,313.00, es financiado en mayor medida por la fuente de fuente ROOC (66.37%) y en menor medida por Recursos Ordinarios (29.12%), y Recursos Determinados (4.51%), anteriormente las principales fuentes constituían RO y RD.
- c) El 2021 será año electoral y de renovación democrática de gobierno, donde la realización del proceso electoral presidencial y congresal 2021-2025 (abril Primera vuelta y junio segunda vuelta), será el centro de atención y de la agenda nacional, a lo cual se suma el



proceso de transferencia a las nuevas autoridades elegidas del poder ejecutivo y a la representación nacional del congreso de la república (28 de Julio), situación que en alguna medida influirá en el proceso de implementación de POI 2021 del PEBLT.

- d) En el nivel regional y local, la agudización de los conflictos sociales generados por los procesos de contaminación y uso del recurso hídrico de las principales cuencas de la región Puno: Coata, Llallimayo, Ramis, Suches, Mauri (Vila Vilani), es otro aspecto de preocupación y con incidencia en la ejecución de los proyectos programados para el ejercicio presupuestal 2021.
- e) Otro aspecto a tener en cuenta es la implementación del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego establecido por la Ley 31075, que conlleva a reorientar las prioridades sectoriales principalmente a promoción de la agricultura familiar, y que implica la implementación de un nuevo esquema organizativo del sector y consiguientemente de los proyectos especiales adscritos al sector.



IV. DECLARACION DE POLITICA INSTITUCIONAL

La Declaración de Política Institucional, establece los retos prioritarios a ser alcanzados por el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego durante el periodo 2019-2022, así como los principales lineamientos de política que lo orientan.

“Con el firme propósito de sumar esfuerzos para el cumplimiento de los objetivos de la Política Nacional Agraria, del Plan Estratégico Sectorial Multianual del sector agrario y su contribución a los Objetivos de la Política General de Gobierno al 2021, al logro de los Objetivos del Plan Bicentenario y al cumplimiento de los compromisos asumidos por el país en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, centrando su atención en el productor agrario, declara como prioritario los siguientes objetivos:

- a) Incrementar la producción agraria haciendo uso eficiente de los recursos.
- b) Fortalecer la asociatividad entre los actores del sistema productivo agrario.
- c) Mejorar el acceso competitivo y sostenible de los productores agrarios a los mercados nacional e internacional.
- d) Fortalecer la articulación y la gestión descentralizada en el sector agrario.



Con la finalidad de orientar las Intervenciones para el logro de los objetivos priorizados se establecen los siguientes lineamientos:

- a) Desarrollar las capacidades de los productores para incrementar la productividad agraria.
- b) Impulsar mecanismos de financiamiento público y privado que contribuyan al cierre de brecha de infraestructura agraria y de servicios agrarios.
- c) Implementar medidas para la recuperación y/o la reducción del riesgo frente a desastres, así como de adaptación al cambio climático en la actividad agraria.
- d) Promover la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.
- e) Impulsar la implementación de modelos de asociatividad empresarial a fin de mejorar la articulación al mercado de los productores agrarios.
- f) Desarrollar con eficiencia los procesos de saneamiento físico y legal de la propiedad agraria.
- g) Incrementar la oferta de productos agrarios de calidad y con valor agregado, de acuerdo con las exigencias del mercado.
- h) Implementar mecanismos de articulación con los gobiernos regionales y locales para el desarrollo agrario encada territorio.
- i) Fortalecer capacidades a los gobiernos regionales para el desarrollo agrario en cada territorio.
- j) Afrontar con firmeza la corrupción en todas sus manifestaciones, promoviendo la integridad, la transparencia, la ética, el acceso a la información y el uso de la tecnología digital.
- k) Promover un servicio civil meritocrático al servicio de los productores agrarios y actores vinculados al sector.



V. MISION Y VISION INSTITUCION PEBLT

5.1. Misión:

“Es una institución líder en el uso y manejo sostenible de los recursos naturales de la cuenca del Lago Titicaca (sistema TDPS), con conocimiento técnico científico, experiencia en la gestión de proyectos de desarrollo y una cultura organizacional, que aporta al desarrollo regional, interactuando con instituciones públicas, privadas y con participación de la población, que contribuye al logro de mejores condiciones de vida y bienestar de la población.”

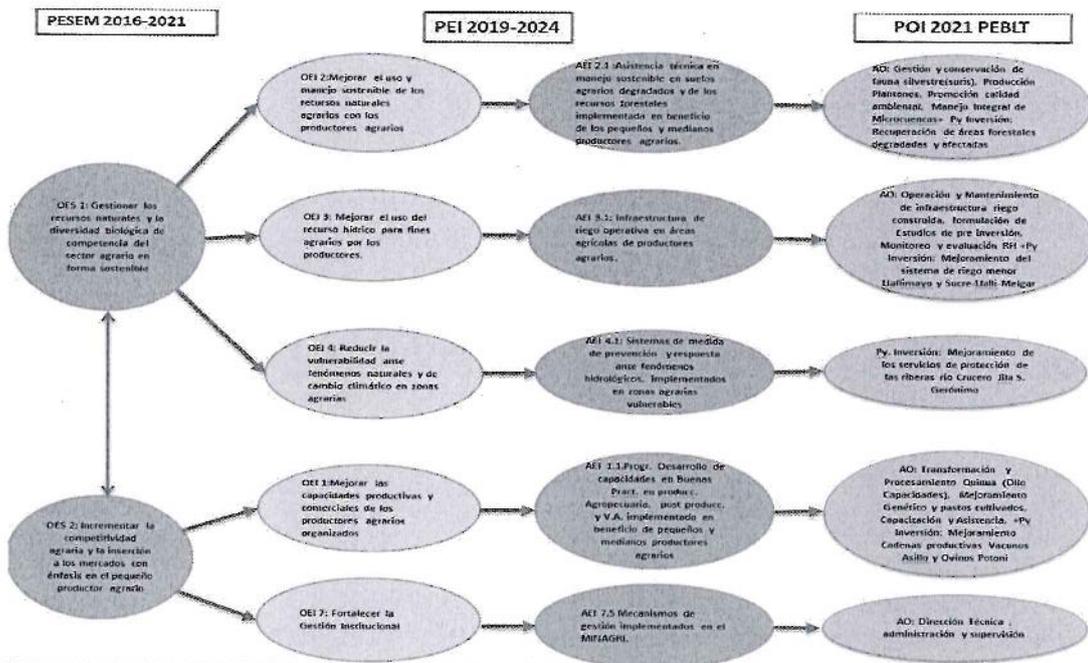
5.2. Visión:

“Desarrollar en forma integrada binacionalmente, acciones de manejo y conservación de los recursos naturales de la cuenca del Lago Titicaca (TDPS), mediante obras de infraestructura hidráulica, estudios hídricos e hidrobiológicos, proyectos de desarrollo agrícola y pecuario en áreas bajo riego, incorporando técnicas en sistemas agroecológicos andinos y acciones de gestión ambiental y proyectos pesqueros para promover el desarrollo regional sostenible, con principios de identificación, eficiencia y compromiso.”



VI. ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES PRIORIZADAS POR OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES.

El POI 2021 de la UE 017 PEBLT, a través de la ejecución de las Actividades Operativas e inversiones que ha priorizado para dicho ejercicio presupuestal, busca contribuir a generar cambios/logros en 05 de los 07 Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) del Plan Estratégico Institucional PEI 2019-2024 del sector Agricultura y Riego, para tal efecto implementara 05 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), que constituyen los bienes y servicios que la entidad entrega o brindara a los productores agropecuarios del ámbito de intervención del PEBLT, como se presenta en el siguiente gráfico de articulación programática:



Objetivo Estratégico Institucional 1 (OEI.1). Mejorar las capacidades productivas y comerciales de los productores agrarios organizados.

Para el 2021 a través de la AEI 1.1. Programa de desarrollo de capacidades en buenas prácticas de producción y valor agregado en beneficio de pequeños y medianos productores agrarios, se pretende consolidar los procesos y avances generados en la promoción de las cadenas productivas de vacunos y ovinos, a través de los proyectos de inversión: Mejoramiento de la cadena productiva de Ovinos Potoni-Azángaro y Mejoramiento de la Cadena de Vacunos Asillo-Azángaro. Así mismo a través de las actividades operativas de Desarrollo de Capacidades y Desarrollo Productivo, se busca incorporar valor agregado a la producción agrícola, pecuaria y pesquera, mediante la implementación de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y procesamiento de quinua, cañihua, carne de alpaca, clasificación de fibra de alpaca, y finalmente procesamiento de trucha fresca para su comercialización en mercado regional y nacional, contribuyendo de esta manera al mejoramiento de los ingresos familiares de los productores agropecuarios y pesqueros con los cuales trabaja el PEBLT.

Cuadro N° 01

Programación de metas físicas y financiera de la AEI 1.1 de la UE 017 PEBLT

OEI 1. Mejorar las capacidades productivas y comerciales de los productores agrarios organizados.							
Acción Estratégica Institucional	Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto/Proyecto	Actividad	Unidad de Medida	Meta física PIM 2021	PIM 2021 S/.
AEI 1.1. Prog.Dllo Capac.en buenas pract. Produc.y VA en beneficio de pequeños y medianos productores agrarios					Productor	10.402,00	4.338.649,00
	APNP	9002	2000270. Gestion de Proyectos	6000016.Gestion y Administración-Desarrollo de Capacidades (M.012)	Productor Asistido	35,00	300.000,00
	APNP	9002	2000270. Gestion de Proyectos	6000016.Gestion y Administración-Mejoramiento de pastos Cultivados y Mejorados (M.013)	Productor asistido	450	535.991,00
	PP	0121	2175029. Mejoramiento de la cadena productiva ganado ovino Potoni-Azangaro	6000026. Fortalecimiento de cadenas productivas (M.011)	Nº Productores	2182	1.516.504,00
					Modulo	0,001	
	PP	0121	2251120. Mejoramiento de la cadena productiva de ganado lechero Cuenca Ramis distrito Asillo-Azangaro	6000026. Fortalecimiento de cadenas productivas (M.010)	Nº Productores	7700	1.507.469,00
					Modulo	0,136	
	APNP	9002	2001621. Estudios de Preinversion	6000032. Estudios de Preinversion-Mejoramiento transferencia tecnologica de la cadena productiva de ganado vacuno lechero distrito de Cabana-San Roman.(M.015)	Estudio	1	165.928,00
APNP	9002	2001621. Estudios de Preinversion	6000032. Estudios de Preinversion-Mejoramiento transferencia tecnologica de la cadena productiva de ganado vacuno lechero distrito de Cabanilla-Lampa.(M.015)	Estudio	1	162.757,00	
APNP	9002	2002078. Reproducción y repoblamiento de especies	6000024. Desarrollo Productivo (M.023)	Productor Asistido	35	150.000,00	
							4.338.649,00

Objetivo Estratégico Institucional 2 (OEI.2). Mejorar la conservación, uso y manejo de los recursos naturales agrarios con los productores agrarios.

El OEI.2 considera la implementación de la AEI 2.1. Asistencia técnica en manejo sostenible en suelos agrarios degradados y de los recursos forestales implementada en beneficio de los pequeños y medianos productores agrarios, mediante el afianzamiento de los avances en gestión y conservación de recursos naturales y fauna silvestre a través principalmente del proyecto de Recuperación, protección y manejo de las especies de flora y fauna de alto valor ecológico en el ecosistema andino de la cuenca del rio Huenque, y complementado con las actividades operativas Manejo integrado de Microcuencas y Conservación de Suris.



Cuadro N° 02

Programación de metas físicas y financieras de la AEI 2.1 de la UE 017 PEBLT

OEI 2. Mejorar la conservación, uso y manejo de los recursos naturales agrarios con los productores agrarios.

Acción Estratégica Institucional	Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto/Proyecto	Actividad	Unidad de Medida	Meta física PIM 2021	PIM 2021 S/.
AEI 2.1.	APNOP	9002			Has	645	6.670.295,00
Asistencia técnica en manejo sostenible en suelos agrarios degradados y de los recursos forestales implementada en beneficio de los pequeños y medianos productores agrarios	APNOP	9002	200270. Gestión de Proyectos	6000016. Gestión y Administración-Gestión de conservación y manejo fauna silvestre (M.010)	Unidad	230	600.000,00
	APNOP	9002	2000270. Gestión de Proyectos	6000016. Gestión y Administración-Manejo Integrado de Microcuencas (M.011)	Hectareas	110	500.000,00
	PP	130	2250363. Recuperación, protección y manejo de las especies de flora y fauna de alto valor ecológico	6000029. Preservación de suelos (M. 008)	Hectareas	535	5.570.295,00
							6.670.295,00



Objetivo Estratégico Institucional 3 (OEI.3). Mejorar el uso del recurso hídrico para fines agrarios para fines agrarios por los productores.

El OEI.3 considera la implementación de la AEI 3.1. Infraestructura de riego operativa en áreas agrícolas de productores agrarios, mediante la actividad Operación y Mantenimiento de Infraestructura de Riego Mayor del Sistema Integral Lagunillas y Camicachi (4,035. Hectáreas) y por otro lado la conclusión de la elaboración de los expedientes técnicos de obra (Llallimayo-Llalli, Centro Paylla y Miraflores-Umachiri, Sucre-Llalli, Umachiri, Kcatawi-Ccotamamani-Melgar, Viluyo-Pichcani), el inicio y avance significativo en los proyectos de inversión de riego: Instalación y mejoramiento del Sistema de riego Sucre, distrito de Llalli-Melgar, Mejoramiento del Sistema de riego Menor de Llallimayo, distrito de Llalli-Melgar, así mismo señalar que considera la implementación de los componentes de capacitación de los proyectos de inversión de riego de Rosario Huancarani-Azángaro y Urinsaya-Crucero-Carabaya concluidos en los años anteriores.



Cuadro Nº 03

Programación de metas físicas y financieras de la AEI 3.1 de la UE 017 PEBLT

OEI 3.1. Mejorar el uso del recurso hídrico para fines agrícolas para fines agrícolas por los productores.							
Acción Estratégica Institucional	Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto/Proyecto	Actividad	Unidad de Medida	Meta física PIM 2021	PIM 2021 \$/.
AEI 3.1. Infraestructura de riego operativa en áreas agrícolas de productores agrarios				Nº de hectareas agrícolas que cuenta con infraestructura de riego construida (Operación y Mantenimiento)	Ha	4.035,00	9.245.277,00
				Nº productores que cuenta con infraestructura de riego construida	Nº Prod.	2.594,00	
				Nº de hectareas agrícolas que cuenta con infraestructura de riego mejorada	Ha	838,46	-
				Nº de productores que cuenta con infraestructura de riego mejorada	Nº Prod.	474,00	-
	APNP	9002	2000351 Operación y Mantenimiento	6000015.Operación y mantenimiento-Operación y mantenimiento de infraestructura de riego (M.014)	Productores	2.594	-
	APNP	9002	2000351 Operación y Mantenimiento	6000015.Operación y mantenimiento-Operación y mantenimiento de infraestructura de riego (M.014)	Hectareas	4.035,00	900.000,00
	APNP	9002	2001719.Manejo y preservación recursos hídrico en la cuenca Titicaca	6000028.Gestión de recursos hídricos-Monitoreo y Evaluación (M.025)	Usuario	40,00	100.000,00
			2267881. Expediente tecnico	6000001. Actualización Expediente Tecnico Mejoramiento de sistema de riego Llallimayo-Llalli-Melgar. (M.003)	Exp. Tecnico	1	147.680,00
			2267881. Mejoarmiento de linea de conduccion de sistemas de riego.	4000120.Mejoramiento de sistema de riego Llallimayo-Llalli-Melgar(M017)	Obra	1	4.788.431,00
					Ha	438,46	
					Nº Prod.	224	
			2209914. Instalacion y mejoramiento del sistema de riego Sucre, distrito de Llalli-Melgar.	6000001. Actualización Expediente Tecnico. (M.001)	Obra	1	1.800.000,00
					Ha	400	
					Nº Prod.	250	
			2273604. Mejoramiento de linea de conduccion de sistema de riego	4000120. Mejoramiento de sistema d eriego Rosario Huancarani-Azangaro. (M.018)	Obra	0,2	213.163,00
		2237500. Mejoramiento de linea de conduccion de sistema de riego	4000120. Mejoramiento sistema de riego Urinsaya-Crucero-Carabaya (M019)	Obra	0,2	307.160,00	
		2342780. Expediente tecnico	6000001.Elaboracion expedinte tecnico Mejoramiento del servicio de agua para riego sectores de Centro Paylla y Miraflores (M021)	Exp. Tecnico	0,75	762.333,00	
		2314455. Ampliacion de sistema de riego	4000109.Elaboracion de expedinte tecnico Creacion y ampliacion del servicio de agua sistem de riego Wiluyo Laraqueri-Pichacani. (M022)	Exp. Tecnico	0,1	226.510,00	
		2326691.Mejoarmeinto servicio agua riego en los sectores Kcatawi,Ccotamamani y Phusuma	6000001. Expediente tecnico	Exp. Tecnico	1	1.358.253,00	
							10.603.530,00

Objetivo Estratégico Institucional 4 (OEI.4). Reducir la vulnerabilidad ante fenómenos naturales y cambio climático en zonas agrarias.

El OEI.4 considera la implementación de la AEI.4.2. Sistema de medidas de prevención y respuesta ante fenómenos hidrológicos implementados en zonas agrarias vulnerables, mediante la ejecución del proyecto de inversión: Mejoramiento de los servicios de protección de las riveras del rio Crucero en Jila San Gerónimo, Sta Cruz Machariri, distrito Asillo-Azángaro, permitirá proteger 2,947 hectáreas agrícolas. Adicionalmente se ha incorporado el estudio de Pre inversión - Creación servicios de protección frente a inundaciones Lago Titicaca en el sector sur Isla Espinar a Chimú Puno, que permitirá prevenir eventuales inundaciones en este sector de la ciudad de Puno, circundante al lago Titicaca.



Cuadro Nº 04

Programación de metas físicas y financieras de la AEI 4.2 de la UE 017 PEBLT

OEI 4. Reducir la vulnerabilidad ante fenómenos naturales y cambio climático en zonas agrarias							
Acción Estratégica Institucional	Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto/Proyecto	Actividad	Unidad de Medida	Meta física PIM 2021	PIM 2021 S/.
AEI 4.1. Sistemas de medidas de prevención y respuesta ante fenómenos hidrológicos implementados en zonas agrarias vulnerables.	PP	068	2223318. Mejoramiento de los servicios de protección de las riberas río Crucero Jila S. Geronimo	4000122 Control de inundaciones y defensas ribereñas (M.004)	Obra	1	5.500.000,00
					Ha	2947	
	APNP	9002	2001621. Estudios de Preinversión	6000032. Estudios de Preinversión-Creación servicios de protección frente a inundaciones Lago Titicaca en el sector sur Isla Espinara Chimu Puno.(M015)	Estudio	1	169.839,00
							5.669.839,00



Objetivo Estratégico Institucional 7 (OEI.7) Fortalecer la gobernanza del sector agrario

El OEI.7 considera la implementación de la AEI 7.5. Mecanismos de gestión implementados en el MINAGRI, particularmente en el caso de la UE 017 se busca afianzar el posicionamiento institucional del PEBLT, como una entidad líder a nivel regional que promueve y gestiona de manera participativa, transparente y concertada con las diferentes OPAs del sector Agricultura y Riego y con los diferentes gobiernos locales y gobierno regional, el desarrollo socioeconómico sostenible en la cuenca transfronteriza del Lago Titicaca, en armonía con el medio ambiente, el manejo y conservación de los recursos agua, suelo, hidrobiológicos y biodiversidad, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las familias y productores del ámbito de intervención del PELT, lo cual implica la elaboración y/o actualización de los instrumentos de gestión institucional enmarcados en el nuevo Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, también pretende fortalecer el desarrollo de capacidades de los servidores públicos del PEBLT a través de la implementación del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP), para la consolidación del Sistema de Control Interno del PEBLT, y finalmente la consolidación de la implementación del Plan de Seguimiento, Prevención y Control del COVI 19 del PEBLT y los protocolos y medidas de vigilancia, prevención y control frente a un eventual rebrote del COVI 19, en el marco de los protocolos establecidos para las actividades agrícola, pecuario y forestal del sector Agricultura y Riego aprobados mediante R.M. 0117-2020-MINAGRI.



Cuadro Nº 05

Programación de metas físicas y financieras de la AEI 7.5 de la UE 017 PEBLT

OEI 7. Fortalecer la gobernanza del sector agrario							
Acción Estratégica Institucional	Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto/Proyecto	Actividad	Unidad de Medida	Meta física PIM 2021	PIM 2021 S/.
AEI 7.5. Mecanismos de gestión implementados en el MINAGRI	APNP	9002		Informe de dirección técnica, Supervisión y administración	Informes	12	6.150.000,00
	APNP	9002	2000270. Gestión de Proyectos	Informe de dirección técnica, Supervisión y administración (M.009)	Informe	12	6.150.000,00
							6.150.000,00
TOTAL UE017 PELT							33.432.313,00



VII. PROGRAMACION PRESUPUESTAL 2021

7.1. Presupuesto Institucional de Apertura 2021

El proyecto de presupuesto público para el ejercicio presupuestal 2021, asigna como PIA a la UE 017 PEBLT S/ 25'255,995.00, para la ejecución de proyectos y actividades operativas priorizadas orientadas a consolidar los avances en el cierre de las principales brechas del sector Agricultura y Riego y de los productores agropecuarios de la Cuenca del Lago Titicaca, y están relacionados a limitada disponibilidad de infraestructura de riego, insuficiente servicios de capacitación, asistencia técnica en la implementación de Buenas Prácticas Agrícolas y Pecuarias, limitado procesamiento (agrícolas, pecuarios y pesqueros), y finalmente de gestión y conservación de recursos naturales y de la biodiversidad de la cuenca del Lago Titicaca.

Cuadro N° 6

Presupuesto Institucional de Apertura-PIA 2021 Unidad Ejecutora 017 PELT

FUENTE DE FINANCIAMIENTO/PROGRAMAS PRESUPUESTALES	PIA 2021	R.O	RDR	RD	ROOC	%
042. Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario	2.100.000,0	0,0	0,0	0,0	2.100.000,0	8,31
9002. Asignaciones presupuestales que no resulten en producto	9.734.515,0	9.734.515,0	0,0	0,0	0,0	38,54
068.Gestion de Riesgos y Reduccion Vulnerabilidad	5.500.000,0	0,0	0,0	0,0	5.500.000,0	21,78
121. Mejora de la articulacion de los pequeños productores al mercado	2.351.185,0	0,0	0,0	0,0	2.351.185,0	9,31
130. Competividad y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de la fauna	5.570.295,0	-	-	-	5.570.295,0	22,06
TOTAL	25.255.995,0	9.734.515,0	0,0	0,0	15.521.480,0	100,00
%	100,00	38,54	0,00	0,00	61,46	

Fuente: Elaborado en base a información SIAF-MEF



7.2. Presupuesto Institucional Modificado 2021

a). Modificaciones presupuestales I Trimestre

Durante el mes de marzo se ha oficializado las modificaciones presupuestales interna producidas en el mes de febrero, así como mediante la Resolución Ministerial N° 046-2021-MIDAGRI (02/03/2021), se ha incrementado el PIM 2021 de la UE 17 PEBLT por la suma de S/ 1'509,166.00 soles en la fuente de recursos determinados a fin de que la UE 017 PEBLT continúe y concluya la ejecución de los proyectos de inversión:

- ✓ Proyecto 2273604 Mejoramiento del sistema de riego Rosario Huancarani-Azángaro S/ 213,163.00.
- ✓ Proyecto 2273604 Mejoramiento del sistema de riego Urinsaya-Crucero-Carabaya S/ 307,160.00.
- ✓ Proyecto 2314455 Mejoramiento del servicio de agua para riego sectores de Centro Paylla y Miraflores S/ 762,333.00.
- ✓ Proyecto 2342780 Creación y ampliación del servicio de agua para riego Viluyo Laraqueri-Pichacani -Puno S/ 226,510.00.

b) Modificaciones presupuestales II Trimestre

Durante el mes de abril, mediante la Resolución Secretaria General N° 0078-2021—MIDAGRI-SG (22/04/2021) se autoriza una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático del presupuesto institucional del Pliego 013 MIDAGRI para el año fiscal 2021,



correspondiendo a la UE 017 PEBLT mayores recursos S/ 6'667,152.00 soles en la fuente de financiamiento de Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (ROOC), para la ejecución de los siguientes proyectos de inversión:

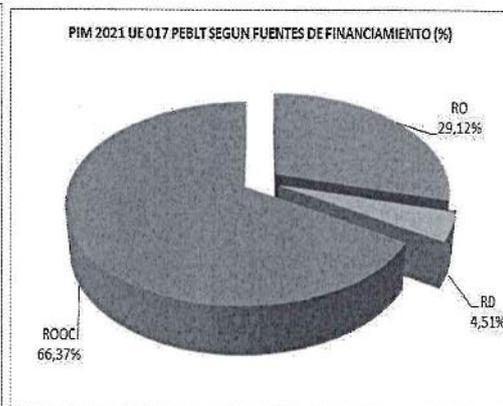
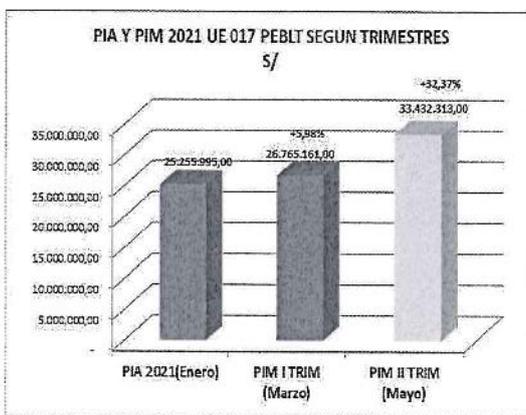
- ✓ Proyecto 2326691 Mejoramiento del servicio de agua para riego de los sectores de Kcatawi, Ccotamamani, Phusuma y Nuevo Amanacer de los distritos de Umachiri, Cupi y Llalli S/ 1'358,253.00.
- ✓ Proyecto 2267881 Mejoramiento del sistema de riego menor Llallimayo a nivel de laterales del distrito de Llalli-Melgar S/ 4'636,111.00 soles.
- ✓ Proyecto 2175029 Mejoramiento de la cadena productiva de ganado ovino en organizaciones campesinas del distrito de Potoni-Azángaro S/ 672,788.00 soles.

Con la referidas modificaciones presupuestales, el PIM 2021 de la UE 017 PEBLT alcanza a la suma de S/ 33,432,313, que representa un incremento del en 32.4% en relación al PIA 2021, tiene como principal **fuerza de financiamiento** de Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (ROOC) con el 66.37%, seguido de recursos provenientes de la fuente de Recursos Ordinarios (RO) con el 29.12% y complementado por la fuente de financiamiento de Recursos Determinados con el 4.51% del PIM 2021 de la UE 017 PEBLT.

Cuadro Nº 07

Presupuesto Institucional Modificado PIM 2021 Unidad Ejecutora 017 PELT

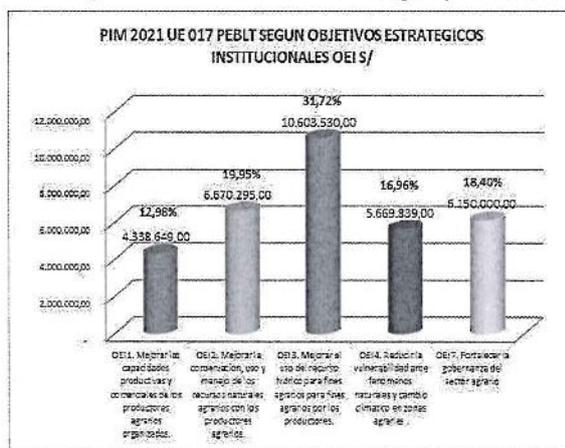
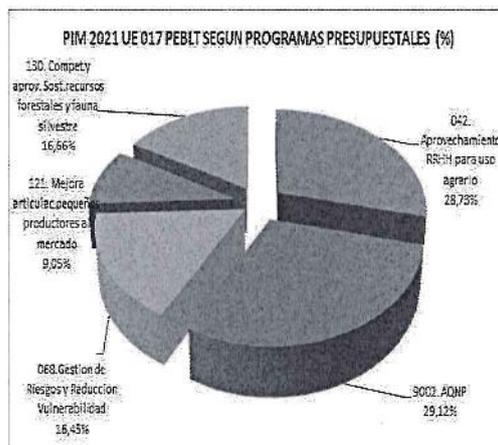
FUENTE DE FINANCIAMIENTO/PROGRAMAS PRESUPUESTALES	PIM 2021	R.O	RDR	RD	ROOC	%
042. Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario	9.603.530,0	0,0	0,0	1.509.166,0	8.094.364,0	28,73
9002. Asignaciones presupuestales que no resultan en producto	9.734.515,0	9.734.515,0	0,0	0,0	0,0	29,12
068. Gestión de Riesgos y Reducción de Vulnerabilidad	5.500.000,0	0,0	0,0	0,0	5.500.000,0	16,45
121. Mejora de la articulación de los pequeños productores al mercado	3.023.973,0	0,0	0,0	0,0	3.023.973,0	9,05
130. Competitividad y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de la fauna	5.570.295,0	-	-	-	5.570.295,0	16,66
TOTAL	33.432.313,0	9.734.515,0	0,0	1.509.166,0	22.188.632,0	100,00
%	100,00	29,12	0,00	4,51	66,37	



El PIM 2021 de la UE 017, según los Lineamientos de Política Agraria, los recursos presupuestales están destinados en proporciones casi similares a PNA 4 Infraestructura y Tecnificación de Riego 26.0%, PNA 7. Gestión de Riesgos y Reducción de Vulnerabilidad 22.3%, PNA 1. Manejo Sostenible Agua, Suelo y Biodiversidad 21.1%, y PNA 12 Desarrollo Institucional 18.4%, complementado por PNA 10 Acceso a Mercados y Cadenas Productivas 12.1%.



La orientación de la inversión a nivel de los Programas Presupuestales está destinado a financiar actividades operativas del Programa 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Producto APNOP con el 29.12% donde se encuentran los Proyecto/producto: Gestión de Proyectos, Operación y Mantenimiento y Estudios de Pre inversión, seguido Programa Presupuestal 042 Aprovechamiento de recursos hídricos para uso agrario con el 28.73% que contempla la conclusión de la elaboración de los expedientes técnicos e inicio de la construcción de obra de los proyectos de infraestructura: Sistema de riego Sucre, distrito de Llalli-Melgar y Sistema de riego menor Llallimayo, distrito de Llalli-Melgar, Mejoramiento servicio agua para riego sectores Kcatawi, Mejoramiento del sistema de riego Rosario Huancarani-Azángaro, Mejoramiento del sistema de riego Urinsaya-Crucero-Carabaya, Mejoramiento del servicio de agua para riego sectores de Centro Paylla y Miraflores y Creación y ampliación del servicio de agua para riego Viluyo Laraqueri-Pichacani-Puno, Programa Presupuestal 130 Competitividad y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de la fauna silvestre con el 16.66%, el Programa Presupuestal 068 Gestión de Riesgos y Reducción de Vulnerabilidad con el 16.45% para la ejecución del proyecto de Mejoramiento de los servicios de protección de las riveras del río Crucero en Jila San Gerónimo, Central, Huancasayani y Sta Cruz Machariri, y finalmente el Programa Presupuestal 121 Mejora de la articulación de los pequeños productores al mercado con el 9.05% donde destaca los proyectos de Mejoramientos de la cadena de vinos Potoni- Azángaro y Mejoramiento de la cadena productiva de vacunos Asillo-Azángaro.



El PIM 2021 de la UE 017 según Objetivos Estratégicos Institucionales OEI, está distribuido en mayor proporción al OEI 3. Mejorar el uso del recurso hídrico para fines agrarios con el 31.72%, seguido del OEI 2. Mejorar la conservación, uso y manejo de los recursos naturales

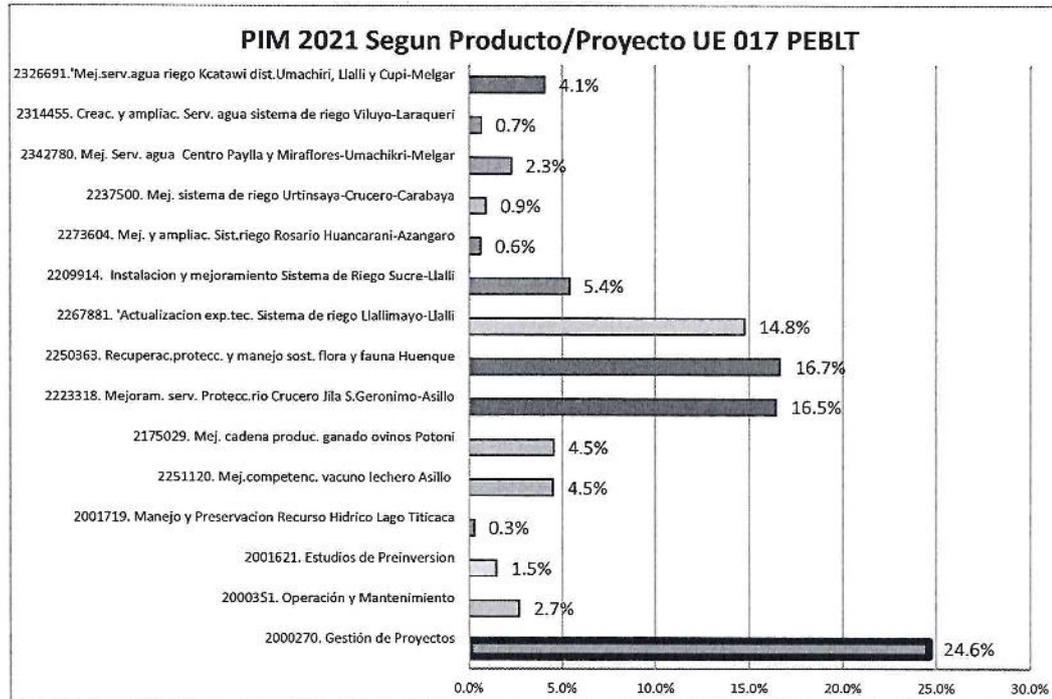


agrarios con los productores agrarios 19.95%, OEI 7. Fortalecer la gobernanza del sector agrario 18.40%, OEI 4. Reducir la vulnerabilidad ante fenómenos naturales y cambio climático en zonas agrarias con el 16.96% y en menor proporción se orienta a los OEI 1. Mejorar las capacidades productivas y comerciales de los productores agrarios organizados con el 12.98 del PIM 2021.

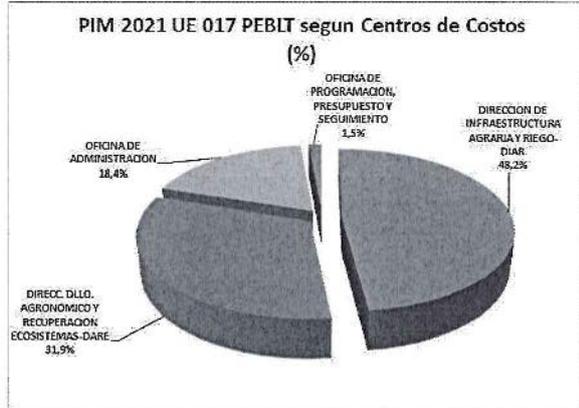
Cuadro N°8
Presupuesto Institucional Modificado 2021 Unidad Ejecutora 017 PELT, según Objetivos Estratégicos Institucionales OEI

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES OEI	PIM 2021 S/	%
OEI 1. Mejorar las capacidades productivas y comerciales de los productores agrarios organizados.	4.338.649,00	12,98%
OEI 2. Mejorar la conservación, uso y manejo de los recursos naturales agrarios con los productores agrarios.	6.670.295,00	19,95%
OEI 3. Mejorar el uso del recurso hídrico para fines agrarios para fines agrarios por los productores.	10.603.530,00	31,72%
OEI 4. Reducir la vulnerabilidad ante fenómenos naturales y cambio climático en zonas agrarias.	5.669.839,00	16,96%
OEI 7. Fortalecer la gobernanza del sector agrario	6.150.000,00	18,40%
TOTAL	33.432.313,00	100,00%

El PIM 2021 de la UE 017 PEBLT, según los productos/proyectos y actividades, destina recursos en mayor proporción al Producto/Proyecto 2000270 Gestión de Proyectos 24.6%, 2250363. Recuperación protección y manejo de especies flora y fauna Huenque 16.7%, 2223318 Mejoramiento de los servicios de protección de las riberas rio Crucero en Jila S. Gerónimo 16.5%, y Sistema de Riego Llallimayo 14.8%, y en menor proporción al Producto/Proyecto 2209914 Instalación y Mejoramiento Sistema de Riego Sucre-Llalli 5.4%, 2251120 Mejoramiento de competencias vacuno lechero Asillo-Azángaro 4.5%, 2175029 Mejoramiento de la cadena productiva de ganado ovino en organizaciones campesinas del distrito de Potoni-Azángaro 4.5%, 2326691 Mejoramiento del servicio de agua para riego de los sectores de Kcatawi, Cotamamani, Phusuma y Nuevo Amanacer de los distritos de Umachiri, Cupi y Llalli 4.1%, 2000351 Operación y Mantenimiento de infraestructura de riego 2.7%, 2314455 Mejoramiento del servicio de agua para riego sectores de Centro Paylla y Miraflores 2.3%, 2001621 Estudios de Pre inversión 1.5% y otros en menor proporción.



El PIM 2021 de la UE 017 PEBLT a nivel de Centros de Costos o ejecutoras de inversiones, el centros de costos de la Dirección de Infraestructura Agraria y de Riego (DIAR), cuenta con un PIM 2021 de S/ 16'103,530.00 Soles que representa el 48.2% y el centro de costos de la Dirección de Desarrollo Agroeconómico y Recuperación de Ecosistemas (DDARE) cuenta con una asignación presupuestal S/ 10'680,259.00 Soles que representa el 31.9%, seguido del Centro de Costos de la el Centro de Costos de la Oficina de Administración con S/ 6'150,000.00 Soles que representa el 18.4% y finalmente el Centro de Costos de la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento con una menor asignación de S/ 498,524.00 Soles que representa el 1.5% del PIM 2021 para la formulación de estudios de inversión.





VIII. Anexo B-5: POI ANUAL CON PROGRAMACION FISICA FINANCIERA 2021 (CEPLAN)



Anexo B-5
POI Anual con Programación Física y Financiera (Modificado)
Año : 2021

Periodo PEI : 2019 - 2024
 Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
 Sector : 13 - AGRICULTURA
 Pliego : 013 - M. DE AGRICULTURA Y RIEGO

Unidad Ejecutora : 001330 - MINAG - BINACIONAL LAGO TITICACA
 Centro de Costo : 01.01 - DIRECCIÓN EJECUTIVA

OEI.07 FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL
AEI.07.05 MECANISMOS DE GESTION IMPLEMENTADOS EN EL MINAGRI.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00133000018	CONDUCCIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL PEBLT + 2000270.	210101 : PUNO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
					Financiero S/.	21,282.75	15,060.65	15,060.65	21,933.65	15,060.65	15,060.65	39,940.00	24,342.90	24,342.90	24,342.90	24,342.90	51,118.30	116,507.00	384,053.00

Unidad Ejecutora : 001330 - MINAG - BINACIONAL LAGO TITICACA
 Centro de Costo : 01.02 - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

OEI.07 FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL
AEI.07.05 MECANISMOS DE GESTION IMPLEMENTADOS EN EL MINAGRI.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00133000021	EJECUCIÓN DE ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	210101 : PUNO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Unidad Ejecutora : 001330 - MINAG - BINACIONAL LAGO TITICACA
 Centro de Costo : 01.03 - OFICINA DE ASESORÍA LEGAL

OEI.07 FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL
AEI.07.05 MECANISMOS DE GESTION IMPLEMENTADOS EN EL MINAGRI.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00133000020	CONDUCCIÓN DE LOS ASUNTOS LEGALES DE LA ENTIDAD + 2000270.	210101 : PUNO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
					Financiero S/.	11,888.00	12,140.47	12,140.47	15,365.81	10,637.42	9,299.34	43,733.00	25,179.00	25,377.20	25,178.00	49,000.00	159,077.29	399,016.00	

Unidad Ejecutora : 001330 - MINAG - BINACIONAL LAGO TITICACA
 Centro de Costo : 01.04 - OFICINA DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y SEGUIMIENTO

OEI.07 FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL
AEI.07.05 MECANISMOS DE GESTION IMPLEMENTADOS EN EL MINAGRI.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00133000019	CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE PLANEAMIENTO	210101 : PUNO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
					Financiero S/.	43,470.00	35,104.00	25,435.96	27,494.30	22,138.77	22,240.14	88,684.00	49,661.00	49,661.00	49,661.00	92,661.00	272,350.83	778,562.00	
AOI00133000053	ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN	210101 : PUNO	213 : ESTUDIO DE PREINVERSIÓN	Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	4.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	4,258.00	40,851.48	39,502.88	90,897.17	55,387.00	54,792.00	54,692.00	53,920.00	56,302.00	47,921.47	498,524.00	

Unidad Ejecutora : 001330 - MINAG - BINACIONAL LAGO TITICACA
 Centro de Costo : 01.05 - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN



OEI.07 FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL

AEI.07.05 MECANISMOS DE GESTION IMPLEMENTADOS EN EL MINAGRI.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI0013300022	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES, INFORMÁTICA, PATRIMONIO Y ARCHIVO +2000270.	210101 : PUNO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	1.00 314,252.04	1.00 377,049.20	1.00 524,338.37	1.00 606,727.56	1.00 559,511.84	1.00 613,130.00	1.00 342,825.38	1.00 379,689.37	1.00 384,992.48	1.00 379,689.59	1.00 106,163.17	1.00 0.00	12.00 4,588,369.00

Unidad Ejecutora : 001330 - MINAG - BINACIONAL LAGO TITICACA

Centro de Costo: 01.06 - DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA AGRARIA Y RIEGO

OEI.03 MEJORAR EL USO DEL RECURSO HIDRICO PARA FINES AGRARIOS POR LOS PRODUCTORES

AEI.03.01 INFRAESTRUCTURA DE RIEGO OPERATIVA EN AREAS AGRÍCOLAS DE PRODUCTORES AGRARIOS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI0013300001	FORMULACIÓN DE MONITOREO HIDROMETEOROLOGICO PEBLT + 2001719 + AE 3.1 + PNGRH	210101 : PUNO	152 : USUARIO	3 : Media	Físico Financiero S/.	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	1.50 28,000.00	1.50 14,500.00	1.50 6,000.00	1.50 6,000.00	1.50 6,240.00	1.50 6,060.00	2.00 5,600.00	11.00 72,400.00
AOI0013300002	FORMULACIÓN MONITOREO DE CALIDAD DE AGUAS + 2001719 + AE 3.1 + PNGRH	210101 : PUNO	152 : USUARIO	3 : Media	Físico Financiero S/.	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.50 4,000.00	0.50 6,400.00	0.50 4,400.00	0.50 4,400.00	0.50 4,400.00	1.50 2,000.00	0.00 2,000.00	4.00 27,600.00
AOI0013300005	OPERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA (1) + 2000351 + AE 3.1 + PNGRH	210709 : SANTA LUCIA	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	33.00 18,644.00	44.00 33,517.30	42.00 26,365.10	39.00 16,777.42	38.00 18,644.10	20.00 14,801.65	43.00 18,644.10	219.00 43,923.83	166.00 18,644.10	214.00 18,644.10	203.00 18,644.10	230.00 18,644.20	1,291.00 265,894.00
AOI0013300007	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA (2) + 2000351 + AE 3.1 + PNGRH	211102 : CABANA	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	36.00 16,122.64	43.00 52,663.46	49.00 30,228.09	45.00 26,605.88	46.00 14,391.92	62.00 29,149.59	51.00 20,560.06	262.00 61,030.70	199.00 20,218.38	287.00 20,218.38	239.00 19,918.38	273.00 19,918.52	1,592.00 331,026.00
AOI0013300009	IMPLEMENTACIÓN PARA DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA (3) + 2000351 + AE 3.1 + PNGRH	210109 : MAÑAZO	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0.00 0.00	19.00 24,645.00	4.00 1,743.10	10.00 5,500.00	11.00 250.00	5.00 10,000.00	13.00 2,871.14	94.00 15,190.76	52.00 5,800.00	71.00 6,200.00	67.00 6,200.00	77.00 6,200.00	423.00 84,600.00
AOI0013300011	GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (4) + 2000351 + AE 3.1 + PNGRH	210101 : PUNO	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0.00 0.00	5.00 7,070.00	5.00 2,900.00	5.00 3,500.00	5.00 130.00	2.00 2,000.00	8.00 1,326.19	29.00 6,143.81	26.00 2,900.00	29.00 2,500.00	32.00 2,900.00	31.00 2,500.00	177.00 33,870.00
AOI0013300013	CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS HIDRICOS (5) + 2000351 + AE 3.1 + PNGRH	210709 : SANTA LUCIA	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0.00 0.00	20.00 29,180.00	10.00 2,944.29	9.00 5,000.00	10.00 280.00	4.00 5,068.70	11.00 12,055.71	59.00 9,651.30	45.00 5,000.00	57.00 5,000.00	54.00 5,000.00	62.00 5,000.00	341.00 84,180.00
AOI0013300014	PREVENCIÓN DE RIESGOS CONTRA DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y EL MEDIO AMBIENTE (6) + 2000351 + AE 3.1 + PNGRH	210709 : SANTA LUCIA	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0.00 0.00	1.00 12,787.50	1.00 5,500.00	0.00 0.00	6.00 130.00	46.00 5,400.00	6.00 5,320.00	33.00 34,702.50	25.00 2,800.00	32.00 2,800.00	30.00 2,800.00	34.00 2,800.00	214.00 75,040.00
AOI0013300015	SENSIBILIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE DEL AGUA (7) + 2000351 + AE 3.1 + PNGRH	210501 : ILAYE	352 : PRODUCTOR CAPACITADO Y ASISTIDO	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0.00 0.00	0.00 0.00	259.00 2,000.00	259.00 2,000.00	259.00 132.00	259.00 2,000.00	259.00 6,508.00	259.00 2,000.00	259.00 2,000.00	259.00 4,750.00	259.00 2,000.00	263.00 2,000.00	2,594.00 25,390.00
AOI00133000140	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA RIEGO SIST RIEGO SUCRE +2209914 + AE 3.1 + PNGRH	210804 : LLALLI	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 762.69	0.00 786.13	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 118,692.68	0.00 748,150.59	0.00 478,380.91	0.00 0.00	0.00 1,346,773.00
AOI00133000234	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO LLALLIMAYO + 2267881 + AEI 3.1 + PNGRH	210804 : LLALLI	054 : EXPEDIENTE TECNICO	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 24,080.00	0.00 123,600.00	0.00 0.00	1.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	1.00 147,680.00
AOI00133000240	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	210201 : AZANGARO	054 : EXPEDIENTE TECNICO	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00
AOI00133000244	CAPACITACION A PRODUCTORES DISTRITO ROSARIO HUANCARANI +2273604	210201 : AZANGARO	340 : PRODUCTOR ASISTIDO	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0.00 0.00	0.00 0.00	514.00 48,859.94	514.00 36,820.91	514.00 4,980.00	514.00 37,136.29	514.00 21,469.71	0.00 13,243.15	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 50,653.00	0.00 0.00	2,570.00 213,163.00
AOI00133000253	ELABORACION EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA PROYECTO CREACION Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO YILUYO	210111 : PICHACANI	107 : SERVICIO	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 60,000.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 64,296.57	0.00 50,335.00	1.00 51,878.43	1.00 226,510.00





	LARAQUERI DISTRITO PICHACANI PROVINCIA PUNO + 2314455			Físico	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00				
AOI00133000254	ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SEVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES CENTRO PAYLLA Y MIRAFLORES DEL DISTRITO DE UMACHIRI PROVINCIA DE MELGAR DEPARTAMENTO PUNO + 2342780 + AEI 03.01	210809 : UMACHIRI	054 : EXPEDIENTE TECNICO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	686,098.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.50	686,099.00			
	SUPERVICIO DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES CENTRO PAYLLA Y MIRAFLORES DEL DISTRITO DE UMACHIRI PROVINCIA MELGAR DEPARTAMENTO PUNO + 2342780 + AEI 03.01	210809 : UMACHIRI	107 : SERVICIO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	50,822.85	25,411.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00			
AOI00133000255	COMPENSACIÓN SOCIAL URINSAYA + 2237500	210306 : CRUCERO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,630.00	49,095.00	14,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	84,825.00			
AOI00133000256	SEGUIMIENTO Y MONITOREO URINSAYA + 2237500	210306 : CRUCERO	107 : SERVICIO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00			
AOI00133000257	SEGUIMIENTO Y MONITOREO URINSAYA + 2237500	210306 : CRUCERO	107 : SERVICIO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,484.00	16,484.00			
AOI00133000258	FORTALECIMIENTO PROGRAMA DE CAPACITACION + 2237500	210306 : CRUCERO	333 : PRODUCTOR CAPACITADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	40.00	950.00	250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,240.00			
AOI00133000258	MEJORAMIENTO SISTEMA RIEGO LLALLIMAYO A NIVEL LATERALES DISTRITO LLALLIYO PROV.MEGAR + 2267881+ AEI 03.01	210804 : LLALLI	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00			
AOI00133000259	MEJORAMIENTO SISTEMA RIEGO LLALLIMAYO A NIVEL LATERALES DISTRITO LLALLIYO PROV.MEGAR + 2267881+ AEI 03.01	210804 : LLALLI	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	596,141.75	996,467.75	1,077,146.75	1,949,217.75	4,618,974.00		
AOI00133000260	SUPERVISION PROYECTO MEJORAMIENTO SISTEMA RIEGO LLALLIMAYO A NIVEL LATERALES DISTRITO LLALLIYO PROV.MEGAR + 2267881+ AEI 03.01	210804 : LLALLI	107 : SERVICIO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00		
AOI00133000261	ELABORACION EXPEDIENTE TECNICO PROY. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO, EN LOS SECTORES DE KCATAWI, CCOTAMAMANI, PHUSUMA Y NUEVO AMANECER SORA MULLANI, EN LOS DISTRITOS DE UMACHIRI, CUPI Y LLALLI, CCOTA MAMANI - DISTRITO DE CUPI - PROVINCIA DE MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO + 2326691 + AEI 03.01	210803 : CUPI	054 : EXPEDIENTE TECNICO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	246,943.25	0.00	586,501.50	246,941.25	1,080,386.00	
AOI00133000262	SUPERVISION ELABORACION EXPEDIENTE TECNICO PROY. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO, EN LOS SECTORES DE KCATAWI, CCOTAMAMANI, PHUSUMA Y NUEVO AMANECER SORA MULLANI, EN LOS DISTRITOS DE UMACHIRI, CUPI Y LLALLI, CCOTA MAMANI - DISTRITO DE CUPI - PROVINCIA DE MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO + 2326691 + AEI 03.01	210803 : CUPI	107 : SERVICIO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	
AOI00133000262	SUPERVISION ELABORACION EXPEDIENTE TECNICO PROY. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO, EN LOS SECTORES DE KCATAWI, CCOTAMAMANI, PHUSUMA Y NUEVO AMANECER SORA MULLANI, EN LOS DISTRITOS DE UMACHIRI, CUPI Y LLALLI, CCOTA MAMANI - DISTRITO DE CUPI - PROVINCIA DE MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO + 2326691 + AEI 03.01	210803 : CUPI	107 : SERVICIO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	92,620.00	0.00	92,625.00	92,622.00	277,867.00		
AOI00133000264	SUPERVISION CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA RIEGO SIST RIEGO SUCRE +2209914 + AE 3.1 + PNGRH	210804 : LLALLI	109 : SUPERVISION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	151,075.00	151,075.00	151,077.00	0.00	453,227.00

OEI.04 REDUCIR VULNERABILIDAD ANTE FENÓMENOS NATURALES Y DE CAMBIO CLIMÁTICO EN ZONAS AGRARIAS.
 AEI.04.02 SISTEMA DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE FENÓMENOS HIDROLÓGICOS; IMPLEMENTADAS EN ZONAS AGRARIAS VULNERABLES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ublgeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	

AOI00133000173	CONSTRUCCIÓN DE DIQUES ENROCADO JILA SAN GERONIMO + 2223318 + AE 4.1 + PLANAGERD	210204 : ASILLO	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	725.50	725.50
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	1,284,651.72	756.30	0.00	0.00	432,237.35	906,882.71	1,171,408.82	1,220,503.10	5,016,440.00	
AOI00133000263	SUPERVISIÓN CONSTRUCCIÓN DE DIQUES ENROCADO JILA SAN GERONIMO + 2223318 + AE 4.1	210204 : ASILLO	109 : SUPERVISION	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120,890.00	120,890.00	120,890.00	120,890.00	483,560.00	

Unidad Ejecutora : 001330 - MINAG - BINACIONAL LAGO TITICACA
Centro de Costo: 01.07 - DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROECONOMICO Y RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS

OEI.01 MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y COMERCIALES DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS.

AEI.01.01 PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES EN BUENAS PRÁCTICAS EN LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA; POST PRODUCCIÓN Y VALOR AGREGADO; IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGRARIOS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00133000031	IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS PARA EL MEJORAMIENTO GENÉTICO 2251120 - SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO+AEI 01.01	210204 : ASILLO	904 : CABEZA DE GANADO	1 : Muy Alta	Físico	0.00	451.00	759.00	803.00	782.00	703.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	702.00	7,700.00
					Financiero S/.	0.00	20,897.00	61,511.51	56,765.00	49,273.44	89,538.71	83,430.66	83,430.66	83,430.66	83,430.66	83,430.66	222,598.35	917,737.31
AOI00133000033	INSTALACIÓN DE TECNOLOGÍAS PARA EL MANTENIMIENTO DE PRADERAS NATURALES 2251120 - SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO	210204 : ASILLO	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00133000034	IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS PARA PRODUCTOS LÁCTEOS 2251120 - SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO AGRARIO.	210204 : ASILLO	340 : PRODUCTOR ASISTIDO	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	2.00	2.00	1.00	1.00	0.00	8.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	101,299.06	0.00	266.34	96,837.14	113,872.87	56,936.43	56,936.43	14,936.43	14,406.78	0.00	455,491.48
AOI00133000035	CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A LAS ORGANIZACIONES 2251120 - SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO.	210204 : ASILLO	276 : ORGANIZACION CAPACITADA	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	11.00	4.00	8.00	8.00	5.00	4.00	0.00	40.00	
					Financiero S/.	0.00	0.00	2,049.03	0.00	7,107.08	6,311.75	26,848.04	26,848.04	20,136.03	33,166.05	4,661.92	7,112.27	134,240.21
AOI00133000037	INVERSIÓN EN IMPACTO AMBIENTAL 2251120 - SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO.	210204 : ASILLO	091 : PLAN	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
AOI00133000038	MAYOR CONOCIMIENTO EN MANEJO DE PASTIZALES Y PRADERAS NATURALES 2175029 SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO.	210209 : POTONI	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	10.00	10.00	1.00	5.00	0.00	10.00	10.00	10.00	10.00	20.00	86.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	28,480.29	57,149.48	4,664.08	21,407.44	0.00	42,814.89	42,814.89	42,814.89	42,614.89	85,447.15	368,208.00
AOI00133000040	MEJORAMIENTO GENÉTICO DE OVINOS 2175029 SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO	210209 : POTONI	904 : CABEZA DE GANADO	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	1,200.00	95.00	91.00	0.00	200.00	200.00	300.00	600.00	663.00	3,349.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	94,231.03	7,459.96	7,145.85	0.00	15,705.17	15,705.17	23,557.76	47,115.52	52,062.54	262,983.00
AOI00133000042	AMPLIO CONOCIMIENTO EN TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN 2175029 - SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO.	210209 : POTONI	352 : PRODUCTOR CAPACITADO Y ASISTIDO	1 : Muy Alta	Físico	0.00	1.00	35.00	20.00	9.00	1.00	0.00	20.00	25.00	40.00	30.00	71.00	252.00
					Financiero S/.	0.00	3,032.93	79,218.95	45,253.69	20,364.16	2,866.53	0.00	45,253.69	56,567.11	90,507.38	67,880.91	159,251.03	570,196.38
AOI00133000043	ADECUADO MANEJO TÉCNICO DE LA CRIANZA DE OVINOS 2175029 SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO.	210209 : POTONI	276 : ORGANIZACION CAPACITADA	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	7.00	12.00	7.00	1.00	0.00	8.00	10.00	10.00	10.00	22.00	87.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	19,310.31	45,854.65	19,309.80	2,758.54	0.00	22,068.35	27,585.43	27,585.43	27,585.43	47,935.58	239,993.52
AOI00133000044	MAYORES NIVELES DE ASOCIATIVIDAD Y DE PROMOCIÓN GANADERA 2175029 SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO.	210209 : POTONI	276 : ORGANIZACION CAPACITADA	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	18.00	0.00	2.00	3.00	4.00	0.00	0.00	29.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	2,590.45	2,590.45	0.00	46,628.14	0.00	5,180.90	7,771.35	10,361.81	0.00	0.00	75,123.10
AOI00133000050	CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO (QUINUA Y CARNE DE ALPACA)+ 2000270 + SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO + AEI 01.01	210106 : CHUCUITO	352 : PRODUCTOR CAPACITADO Y ASISTIDO	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	1.00	2.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	7.00	
					Financiero S/.	0.00	0.00	5,000.00	3,880.00	8,687.27	13,760.00	1,500.00	2,500.00	2,500.00	8,000.00	8,680.00	7,150.73	61,658.00
AOI00133000051	PROMOCIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL EN LA CUENCA DEL LAGO TITICACA + 2000270 + SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO + AEI 01.01	210101 : PUNO	340 : PRODUCTOR ASISTIDO	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	4.00	
					Financiero S/.	0.00	7,650.00	3,200.00	0.00	6,463.95	3,726.97	3,000.00	3,000.00	3,835.08	2,000.00	2,000.00	3,000.00	37,876.00
AOI00133000070	MEJORAMIENTO DE PASTOS NATURALES Y CULTIVADOS +2000270 + SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO + AEI 01.01	210102 : ACORA	352 : PRODUCTOR CAPACITADO Y ASISTIDO	1 : Muy Alta	Físico	0.00	4.00	14.00	9.00	8.00	3.00	3.00	3.00	7.00	17.00	24.00	8.00	100.00
					Financiero S/.	35,000.00	40,820.41	16,675.28	2,839.00	10,199.12	5,485.05	6,817.00	6,403.02	12,488.38	30,495.96	7,575.44	11,860.33	186,658.99



AOI0013300071	MEJORAMIENTO GENÉTICO +2000270 + SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO + AEI 01.01	210102 : ACORA	352 : PRODUCTOR CAPACITADO Y ASISTIDO	1 : Muy Alta	Físico	0.00	1.00	29.00	16.00	34.00	17.00	12.00	29.00	12.00	0.00	0.00	0.00	150.00
					Financiero S/.	6,179.23	14,338.05	34,541.64	1,477.00	27,456.58	8,278.53	16,544.53	18,682.04	20,103.42	0.00	0.00	0.00	147,601.02
AOI0013300236	GESTION, OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CIA Y CITT	210106 : CHUCUITO	352 : PRODUCTOR CAPACITADO Y ASISTIDO	1 : Muy Alta	Físico	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	3.00
					Financiero S/.	1,800.00	3,056.81	5,897.94	1,840.30	448.84	1,737.04	1,300.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,462.96	1,461.11	22,605.00
AOI0013300237	CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA EN EL VALOR AGREGADO DE FIBRA DE ALPACA	210705 : OCUVIRI	340 : PRODUCTOR ASISTIDO	1 : Muy Alta	Físico	0.00	7.00	2.00	2.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	3.00	3.00	3.00	21.00
					Financiero S/.	0.00	17,135.00	30,276.46	29,200.81	3,550.00	4,134.29	0.00	0.00	0.00	31,063.71	32,200.00	30,300.73	177,861.00
AOI0013300239	ASISTENCIA TECNICA PARA EL MANEJO DE REBAÑOS EN ALPACAS + 2000270 + SERVICIOS DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO + AEI 01.01	210502 : CAPAZO	340 : PRODUCTOR ASISTIDO	1 : Muy Alta	Físico	0.00	6.00	43.00	37.00	15.00	42.00	26.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	169.00
					Financiero S/.	8,410.00	59,405.98	57,983.52	21,642.16	11,518.35	20,576.12	22,194.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	201,730.99
AOI0013300245	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN EL CENTRO DE INNOVACION Y ASISTENCIA TECNICA - CHUCUITO	210106 : CHUCUITO	340 : PRODUCTOR ASISTIDO	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	0.00	3.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	3,027.00	0.00	596.00	596.00	596.00	2,877.00	2,300.00	1,300.00	1,300.00	12,592.00
AOI0013300246	PROGRAMA DE PRODUCCION Y REPOBLAMIENTO DE ESPECIES ICTICAS NATIVAS EN LA CUENCA DEL TITICACA	210106 : CHUCUITO	333 : PRODUCTOR CAPACITADO	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	6.00	2.00	2.00	2.00	5.00	5.00	3.00	27.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	11,000.21	7,780.00	23,743.50	4,150.00	5,950.00	8,450.00	19,550.58	19,885.21	15,772.50	116,282.00
AOI0013300247	PROGRAMAS DE DESARROLLO DE CAPACIDADES EN BUENAS PRACTICAS DE PROCESAMIENTO DE TRUCHA	210106 : CHUCUITO	333 : PRODUCTOR CAPACITADO	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	2.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	521.50	0.00	0.00	0.00	1,200.00	1,300.00	2,940.50	2,000.00	7,962.00
AOI0013300248	PROGRAMA DE ASISTENCIA TECNICA EN PROCESAMIENTO DE TRUCHA EN DIFERENTES CENTROS DE PRODUCCION	210106 : CHUCUITO	340 : PRODUCTOR ASISTIDO	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	3.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	1,730.00	3,000.00	3,300.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00	1,134.00	13,164.00

OEI.02 MEJORAR EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES AGRARIOS CON LOS PRODUCTORES AGRARIOS.

AEI.02.01 ASISTENCIA TÉCNICA EN MANEJO SOSTENIBLE EN SUELOS AGRARIOS DEGRADADOS Y DE LOS RECURSOS FORESTALES, IMPLEMENTADA EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI0013300046	GESTIÓN Y MANEJO INTEGRADO DE MICROCUENCAS + 2000270 + AEI 02.01	210901 : MOHO	290 : HECTAREA CONSERVADA	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.89	0.98	1.99	0.00	1.72	4.50	3.57	4.28	1.50	7.57	27.00	
					Financiero S/.	0.00	5,405.00	5,405.00	4,277.00	6,300.00	11,147.00	8,807.00	7,777.00	10,421.00	19,676.00	19,170.00	7,636.00	106,021.00	
AOI0013300052	PRODUCCIÓN DE PLANTONES PARA FORESTACIÓN + 2000270 + AEI 02.01	211301 : YUNGUYO	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Físico	4.06	9.45	9.85	4.69	4.06	4.06	6.43	4.80	4.80	5.32	5.03	0.45	63.00	
					Financiero S/.	13,646.04	69,258.31	100,891.23	41,285.98	40,930.90	21,981.20	21,981.20	8,981.20	8,981.20	9,469.38	15,988.20	17,944.16	371,339.00	
AOI0013300069	OPERACIÓN DEL CENTRO DE CONSERVACION + 2000270 + AEI 02.01	210502 : CAPAZO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	
					Financiero S/.	6,724.65	18,131.00	18,131.00	18,131.00	18,131.00	23,131.00	18,131.00	18,131.00	18,131.00	18,131.00	18,131.00	18,131.00	13,123.35	206,158.00
AOI00133000214	GESTION AMBIENTAL + 2000270 + AEI 02.01	210106 : CHUCUITO	023 : CONVENIO	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	3.00	
					Financiero S/.	0.00	0.00	6,625.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00	8,015.00	0.00	22,640.00	
AOI00133000215	MANEJO DEL SURI EN EL CENTRO DE CONSERVACION + 2000270 + AEI 02.02	210502 : CAPAZO	112 : UNIDAD	1 : Muy Alta	Físico	16.00	24.00	17.00	19.00	27.00	22.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	15.00	225.00	
					Financiero S/.	20,226.06	55,352.94	58,183.92	29,590.19	20,040.33	25,431.79	21,250.00	21,361.00	21,462.00	21,471.00	21,480.00	41,992.77	357,842.00	
AOI00133000216	ADIESTRAMIENTO E INVESTIGACION + 2000270 + AEI 02.01	210502 : CAPAZO	333 : PRODUCTOR CAPACITADO	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	40.00	0.00	0.00	0.00	30.00	0.00	0.00	0.00	30.00	0.00	100.00	
					Financiero S/.	0.00	0.00	3,200.00	0.00	0.00	0.00	2,400.00	0.00	0.00	0.00	2,400.00	0.00	8,000.00	
AOI00133000217	CONSERVACIÓN IN SITU Y REPOBLAMIENTO + 2000270 + AEI 02.01	210502 : CAPAZO	610 : DOCUMENTO TECNICO	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	2.00	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,000.00	14,000.00	0.00	0.00	0.00	28,000.00	
AOI00133000241	RECUPERACIÓN Y BUEN MANEJO DE LOS BOFEDALES + 2250363 AEI 02.01	210504 : SANTA ROSA	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	7.00	19.30	78.00	48.47	47.24	33.70	32.02	44.80	0.00	310.53	
					Financiero S/.	0.00	0.00	21,880.00	73,880.03	132,141.09	138,188.45	504,673.35	491,831.69	350,909.89	333,338.13	801,485.73	384,823.63	3,233,151.99	
AOI00133000249	MEJORA DE LA FLORA POR EL USO RACIONAL DE LA POBLACIÓN (TH'OLARES, QUÉNUALES Y ESPECIES MEDICINALES Y AROMÁTICAS).	210504 : SANTA ROSA	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	6.00	6.78	1.07	1.07	1.42	6.13	32.22	55.69	
					Financiero S/.	0.00	0.00	21,880.00	12,880.66	10,500.00	51,398.21	70,637.42	11,105.06	11,105.06	14,806.75	75,816.13	299,660.18	579,789.47	
AOI00133000250	RECUPERACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE EN PROCESO DE EXTINCION.	210504 : SANTA ROSA	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	5.00	1.70	2.00	15.42	14.05	14.05	12.64	10.51	57.22	132.59	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	60,580.03	12,000.00	13,981.40	160,521.22	146,375.48	146,375.47	131,611.74	287,698.45	421,374.71	1,380,518.50	



374

AOI00133000251	MEJORA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LA POBLACIÓN EN CONSERVACIÓN, Y MANEJO ADECUADO DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE.	210504 : SANTA ROSA	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.56	4.25	3.33	3.94	1.41	11.69	31.18
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	68,302.94	44,248.87	34,661.99	41,070.93	14,676.80	121,687.83	324,649.36
AOI00133000252	MEDIDAS DE MITIGACION AMBIENTAL	210504 : SANTA ROSA	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.50	0.20	2.56	0.00	0.00	0.00	0.00	1.74	0.00	5.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	6,299.37	3,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,581.52	16,804.79	52,185.68

TOTAL FINANCIERO S/. 33,432,313.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA

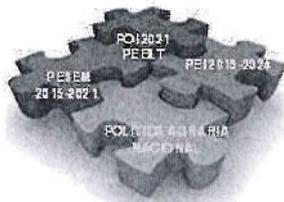
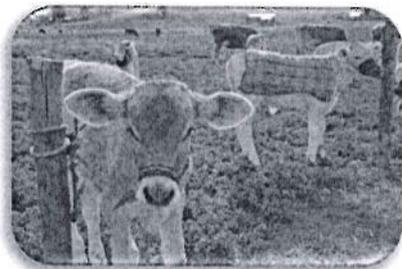
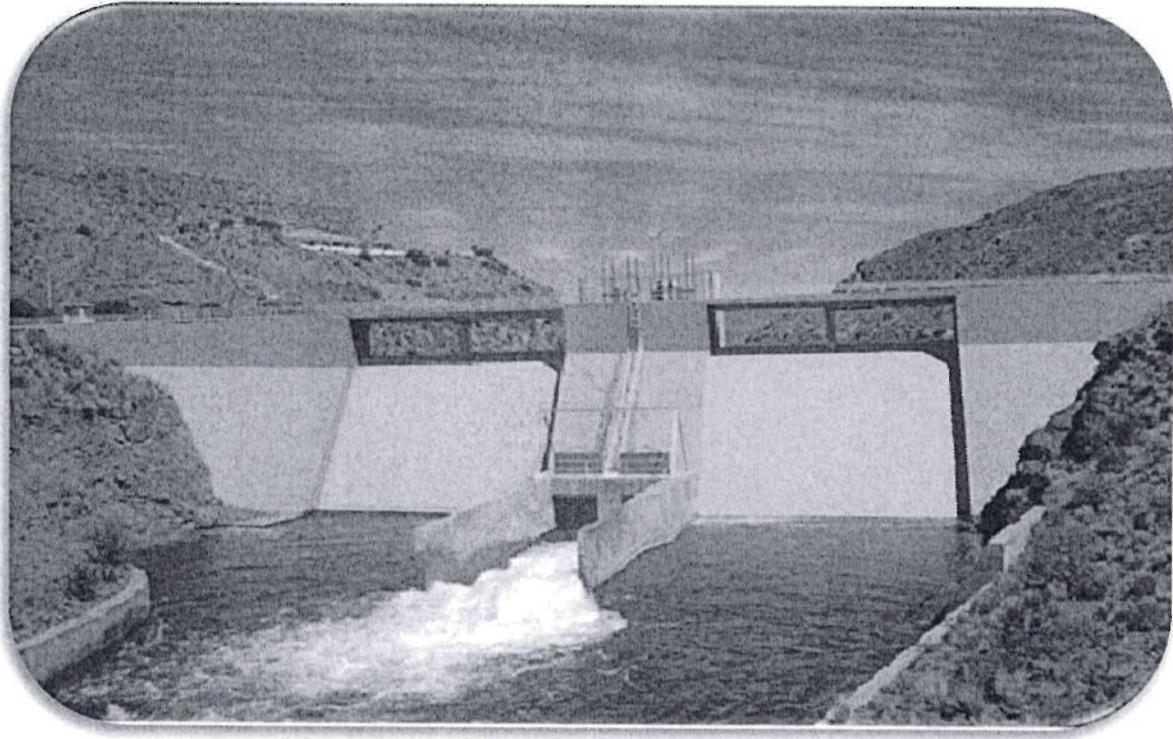




PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

INFORME SUSTENTATORIO MODIFICACION POI AL II TRIMESTRE 2021



PUNO, JULIO 2021

Av. La Torre N° 399 - Puno
Teléfono (051) 208440
www.pelt.gob.pe



Contenido

1. Resumen Ejecutivo 3

2. Sustento de las modificaciones..... 4

2.1 Modificaciones a nivel de la UE 017 PEBLT 4

 a). ¿Se modificaran las metas físicas y/o financieras de las AO e Inversiones del POI en ejecución? 6

 b). ¿Se eliminaran AO e Inversiones del POI en ejecución? 8

 c). ¿Se incorporaron AO e Inversiones al POI en ejecución? 10

3. Anexos 11



1. Resumen Ejecutivo

El POI 2021 Modificado I Trimestre de la UE 017 Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca, aprobado mediante la R.D. N° 0200-2021-MIDAGRI-PEBLT-DE, se encuentra alineado y articulado a la Política General de Gobierno al 2021, al PESEM 2015-2021 y el PEI 2019-2024 del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, se constituye principal instrumento de gestión programática que direcciona la ejecución de actividades operativas e inversiones, así como facilita las acciones de monitoreo y evaluación. En este marco y considerando que durante el II Trimestre 2021 se han producido modificaciones presupuestales a nivel de la UE 017 PEBLT y que ha implicado el incrementado el presupuesto institucional asignado, surge la necesidad de la modificación y actualización del POI 2021 de la entidad.

En tal sentido, la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento del PEBLT, ha elaborado el documento: "Informe Sustentatorio para modificar el Plan Operativo Institucional al II Trimestre 2021 de la UE 017 PEBLT", cuyo contenido responde a la estructura e instrucciones impartidas por la OGPP del MIDAGRI en materia de planes operativos y sus modificatorias.



En la primera parte, denominado Resumen Ejecutivo, se efectúa una síntesis del presente documento precisando aspectos relevantes de la modificación del POI 2021 al II Trimestre del 2021.



En segunda parte, Sustento de las modificaciones, se detalla las modificaciones presupuestales producidas durante el II Trimestre del 2021 al mes de Junio, que ha implicado incremento de presupuesto o mayores recursos S/ 6'667,152.00 soles en la fuente de financiamiento de Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (ROOC), a nivel de la UE 017 PEBLT para la ejecución de los siguientes proyectos de inversión: Mejoramiento del servicio de agua para riego de los sectores de Kcatawi, Ccotamamani, Phusuma y Nuevo Amanecer de los distritos de Umachiri, Cupi y Llalli , Mejoramiento del sistema de riego menor Llallimayo a nivel de laterales del distrito de Llalli-Melgar, y Mejoramiento de la cadena productiva de ganado ovino en organizaciones campesinas del distrito de Potoni-Azángaro S/ 672,788.00 soles. Adicionalmente a nivel interno, se ha efectuado la transferencia entre metas presupuestarias de la UE 017 PEBLT de S/ 100,000 soles de la Meta 009 Dirección Técnica Supervisión y Administración, para la generación de una nueva Meta Presupuestaria 025. Monitoreo y Evaluación de Recursos Hídricos de la Cuenca del Lago Titicaca, debido a que inicialmente no contaba con asignación presupuestal en el 2021, para cubrir sus gastos de bienes y servicios que conlleva la realización de las actividades de monitoreo y evaluación de los recursos hídricos del Lago Titicaca.



Finalmente, en la Tercera parte denominado Anexos, se presenta el detalle de la evolución del PIA 2021 al PIM 2021 del I Trimestre (Enero-Marzo) y del II Trimestre y de las modificatorias presupuestarias efectuadas en términos absolutos y relativos a nivel de las diferentes actividades e inversiones (Metas presupuestarias) que forman parte del POI 2021 de la UE 017 PEBLT.

2. Sustento de las Modificaciones

2.1 Modificaciones a nivel de la UE 017 PEBLT

El presupuesto público para el ejercicio presupuestal 2021, asigna como PIA a la UE 017 PEBLT S/ 25'255,995.00, para la ejecución de proyectos y actividades operativas prioritizadas orientadas a consolidar los avances en el cierre de las principales brechas del sector Agricultura y Riego y de los productores agropecuarios de la Cuenca del Lago Titicaca, y están relacionados a limitada disponibilidad de infraestructura de riego, insuficiente servicios de capacitación, asistencia técnica en la implementación de Buenas Prácticas Agrícolas y Pecuarias, limitado procesamiento (agrícolas, pecuarios y pesqueros), y finalmente de gestión y conservación de recursos naturales y de la biodiversidad de la cuenca del Lago Titicaca.

Cuadro N° 01
Presupuesto Institucional de Apertura-PIA 2021 Unidad Ejecutora 017 PELT

Table with 7 columns: FUENTE DE FINANCIAMIENTO/PROGRAMAS PRESUPUESTALES, PIA 2021, R.O, RDR, RD, ROOC, %. Rows include categories like 'Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario' and 'Asignaciones presupuestales que no resultan en producto'.

Fuente: Elaborado en base a información SIAF-MEF

2.2 Modificaciones a nivel de la UE 017 PEBLT.

2.2.1. Modificaciones I Trimestre

Durante el I Trimestre 2021 (Enero-Marzo), el presupuesto institucional asignado a la UE 017 PEBLT se ha modificado a nivel interno debido a modificaciones de créditos y anulaciones entre específicas efectuadas en el marco de una reorganización en diferentes metas presupuestarias, así como debido a una mayor asignación de recursos por saldos de balance y continuidad de inversiones, lo que significó un incremento de PIM en por la suma de S/ 1'509,166.00 soles en la fuente de recursos determinados a fin de que la UE 017 PEBLT continúe y concluya la ejecución de los proyectos de inversión de infraestructura de riego: Mejoramiento del sistema de riego Rosario Huancarani-Azángaro, Mejoramiento del sistema de riego Urinsaya-Crucero-Carabaya, Mejoramiento del servicio de agua para riego sectores de Centro Paylla y Miraflores y Creación y ampliación del servicio de agua para riego Viluyo Laraqueri-Pichacani-Puno.

Las referidas modificaciones presupuestarias tienen como sustento legal la siguiente normativa:

- Resolución Ministerial N° 0326-2020-MIDAGRI (23/12/2020), aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2021 del Pliego 013: MIDAGRI.
Resolución Ministerial N° 0340-2020-MIDAGRI (30/12/2020), Aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) del pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, consistente al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2021.
Resolución Directoral N° 0439-2020-MIDAGRI-2020-MIDAGRI-PEBLT-DE, aprueba el Plan Operativo Institucional (POA) 2021, ajustado al Presupuesto Institucional de Apertura 2021 del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca.



- ✓ Resolución Directoral N°009-2021-MIDAGRI-PEBLT-DE (14 /01 /2021), aprueba el Plan Anual de Contrataciones PAC 2021 del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca para el año fiscal 2021, en su primera versión y la nueva incorporación de su versión (II) incluyendo los procedimientos de selección para la contratación de servicios detallados en el Anexo denominado "Plan Anual de Contrataciones versión I.
- ✓ Resolución Secretarial General N° 020-2021-MIDAGRI (10/02/2021), que formaliza las modificaciones presupuestarias dentro de las unidades ejecutoras del Pliego 013 MIDAGRI, durante el mes de enero del año fiscal 2021.
- ✓ Resolución Ministerial N° 046-2021-MIDAGRI (02/03/2021), autoriza la incorporación de mayores ingresos públicos en el presupuesto institucional del año fiscal 2021 del pliego 013 MIDAGRI por la suma de S/ 1'509,166.00 soles en la fuente de recursos determinados a fin de que la UE 017 PEBLT continúe con la ejecución de los proyectos de inversión que vienen siendo financiados con recursos del fondo Sierra Azul, según el siguiente detalle:
 - a) Proyecto 2273604 Mejoramiento del sistema de riego Rosario Huancarani-Azángaro S/ 213,163.00.
 - b) Proyecto 2273604 Mejoramiento del sistema de riego Urinsaya-Crucero-Carabaya S/ 307,160.00.
 - c) Proyecto 2314455 Mejoramiento del servicio de agua para riego sectores de Centro Paylla y Miraflores S/ 762,333.00.
 - d) Proyecto 2342780 Creación y ampliación del servicio de agua para riego Viluyo Laraqueri-Pichacani-Puno S/ 226,510.00.
- Resolución Secretarial General N° 047-20121-MIDAGRI (10/03/2021), que formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático dentro de las unidades ejecutoras del Pliego 013 MIDAGRI efectuadas en el mes de febrero del año fiscal 2021.
- ✓ Resolución Secretaria General N° 064-2021-MIDAGRI (09/04/2021), formaliza modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático dentro de las UE del Pliego 013 MIDAGRI efectuadas en el mes de marzo.

2.2.2. Modificaciones II Trimestre

Durante el II Trimestre 2021 (Abril-Junio), se han producido 02 modificaciones presupuestarias, la primera la primera que ha implicado incremento de presupuesto o mayores recursos S/ 6'667,152.00 soles en la fuente de financiamiento de Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (ROOC), a nivel de la UE 017 PEBLT para la ejecución de los siguientes proyectos de inversión:

- a) Proyecto 2326691 Mejoramiento del servicio de agua para riego de los sectores de Kcatawi, Ccotamamani, Phusuma y Nuevo Amanecer de los distritos de Umachiri, Cupi y Llalli S/ 1'358,253.00.
- b) Proyecto 2267881 Mejoramiento del sistema de riego menor Llallimayo a nivel de laterales del distrito de Llalli-Melgar S/ 4'636,111.00 soles.
- c) Proyecto 2175029 Mejoramiento de la cadena productiva de ganado ovino en organizaciones campesinas del distrito de Potoni-Azángaro S/ 672,788.00 soles.

La segunda modificación presupuestaria a nivel interno, entre metas presupuestarias de la UE 017 PEBLT, se ha transferido S/ 100,000 soles de la Meta 009 Dirección Técnica Supervisión y Administración, para la generación de una nueva Meta Presupuestaria 025. Monitoreo y Evaluación de Recursos Hídricos de la Cuenca del Lago Titicaca, debido a que inicialmente no contaba con asignación presupuestal en el 2021, para cubrir sus gastos de bienes y servicios que conlleva la realización de las actividades de monitoreo hidrometeorológico en las estaciones hidrométricas del PEBLT, aforo de los ríos afluentes del lago Titicaca y monitoreo de la calidad de aguas del Lago Titicaca. Dichas modificaciones presupuestarias se han efectuado considerando la siguiente normativa:



- ✓ Resolución Secretaria General N° 0078-2021-MIDAGRI-SG (22/04/2021), se autoriza una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático del presupuesto institucional del Pliego 013 MIDAGRI para el año fiscal 2021, correspondiendo a la UE 017 PEBLT mayores recursos S/ 6'667,152.00, para la ejecución de los proyectos de inversión: Mejoramiento del servicio de agua para riego de los sectores de Kcatawi, Ccotamamani, Phusuma y Nuevo Amanecer de los distritos de Umachiri, Cupi y Llalli, Mejoramiento del sistema de riego menor Llallimayo a nivel de laterales del distrito de Llalli-Melgar y Mejoramiento de la cadena productiva de ganado ovino en organizaciones campesinas del distrito de Potoni-Azángaro.
- ✓ Resolución Secretaria General N° 102-2021-MIDAGRI (07/06/2021), formaliza modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático dentro de las UE del Pliego 013 MIDAGRI efectuadas en el mes de mayo, habilita S/ 100,000 soles de 2000270 Gestión de Proyectos a 2001719 Preservación de recursos hídricos de cuenca Lago Titicaca.

Con la referidas modificaciones presupuestales, el PIM 2021 de la UE 017 PEBLT alcanza a la suma de S/ 33,432,313, que representa un incremento del en 32.4% en relación al PIA 2021, tiene como principal fuente de financiamiento de Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (ROOC) con el 66.37%, seguido de recursos provenientes de la fuente de Recursos Ordinarios (RO) con el 29.12% y complementado por la fuente de financiamiento de Recursos Determinados con el 4.51% del PIM 2021 de la UE 017 PEBLT.



Cuadro N° 01

Presupuesto Institucional Modificado PIM 2021 Unidad Ejecutora 017 PELT

FUENTE DE FINANCIAMIENTO/PROGRAMAS PRESUPUESTALES	PIM 2021	R.O	RDR	RD	ROOC	%
042. Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario	9.603.530,0	0,0	0,0	1.509.166,0	8.094.364,0	28,73
9002. Asignaciones presupuestales que no resultan en producto	9.734.515,0	9.734.515,0	0,0	0,0	0,0	29,12
068.Gestion de Riesgos y Reduccion Vulnerabilidad	5.500.000,0	0,0	0,0	0,0	5.500.000,0	16,45
121. Mejora de la articulacion de los pequeños productores al mercado	3.023.973,0	0,0	0,0	0,0	3.023.973,0	9,05
130. Competividad y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de la fauna	5.570.295,0	-	-	-	5.570.295,0	16,66
TOTAL	33.432.313,0	9.734.515,0	0,0	1.509.166,0	22.188.632,0	100,00
%	100,00	29,12	0,00	4,51	66,37	



a). ¿Se modificarán las metas físicas y/o financieras de las AO e Inversiones del POI en ejecución?

Durante el II Trimestre 2021, se ha realizado modificaciones presupuestales en 02 metas presupuestarias que en algunos casos no implica la modificación de las metas físicas, cuyo detalle se presenta a continuación y en la Tabla N° 1 y Anexo 1:

Proyecto 2175029 Mejoramiento de la cadena productiva de ganado ovino en organizaciones campesinas Distrito Potoni Provincia Azángaro Meta 005; este proyecto de inversión se encuentra en la fase de conclusión durante el presente año, por lo que se ha transferido mayores recursos financieros:



AO0001330000038 *Mayor conocimiento en el manejo pastizales y praderas naturales:* la modificación se debe al incremento de mayores recursos financieros y sinceramiento de las metas físicas y financieras de la actividad operativa, estableciéndose un ajuste en la meta física programada de 60 Has a 86 Has, respecto a la programación financiera fue incrementada de S/ 170,882 ajustada a S/ 368,208.

AO0001330000040 *Mejoramiento genético:* la modificación se debe al incremento de mayores recursos financieros y sinceramiento de las metas físicas y financieras de la actividad operativa, estableciéndose un ajuste en la meta física reprogramada de 1,747 a 3,439 cabezas de ganado, respecto a la programación financiera fue incrementada S/ 137,342 a S/ 262,983.

AO0001330000042 *Amplio conocimiento en transformación y comercialización:* la modificación se debe al incremento de mayores recursos financieros y sinceramiento de las metas físicas y financieras de la actividad operativa, estableciéndose un ajuste en la meta física reprogramada de 192 a 252 productor capacitado y asistido, respecto a la programación financiera fue incrementada e S/ 434,435 ajustada a S/ 570,196.

AO0001330000043 *Adecuado manejo técnico en la crianza de ovinos:* la modificación se debe al incremento de mayores recursos financieros y sinceramiento de las metas físicas reprogramada 31 a 87 organizaciones capacitadas, respecto a la programación financiera fue incrementada e S/ 85,515 ajustada a S/ 239,994.

AO0001330000044 *Amplio conocimiento en transformación y comercialización:* la modificación se debe al incremento de mayores recursos financieros y sinceramiento de las metas físicas reprogramada de 6 a 29 organizaciones capacitadas, respecto a la programación financiera fue incrementada e S/ 15,543 ajustada a S/ 75,123.

Proyecto 2250363 Recuperación y protección y manejo de especies de flora y fauna de alto valor ecológico Provincia El Collao – Puno – Meta 008

AO0001330000241 *Recuperación y buen manejo de bofedades – Meta 008 Recuperación de áreas degradadas o afectadas;* la modificación presupuestal se debe al sinceramiento de actividad presupuestal de 6000024 y 6000029 que consiste en un solo Proyecto el presupuesto asignado inicial con el PIA fue de S/ 3,091,068 reprogramándose a S/ 3,233,152, así mismo, la meta física fue reprogramada y sincerada de 1,200 a 311 Hectáreas.

Proyecto 2000270 Gestión de Proyectos - Meta 009 Dirección Técnica, supervisión y administración quedando el presupuesto de S/ 6'150,000,00 soles.

AO0001330000022 *Administración de servicios generales, informática, patrimonio y archivo - Meta 009 Dirección Técnica, supervisión y administración:* El presupuesto inicial asignado Inicialmente fue de S/ 4,675,156; por lo que se tomó la decisión de transferir S/ 150,000,00 orientado a financiar una nueva meta presupuestaria 023 Desarrollo Productivo, sin afectar su meta física así mismo, en el mes de Junio se transfirió recursos por S/ 100,000.00 para financiar meta 0025 Monitoreo y Evaluación, por tanto, el presupuesto reprogramado de la AO alcanzó a S/ 4,425,156.



INFORME SUSTENTARIO MODIFICACION PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL II TRIMESTRE DEL AÑO 2021 UE 017 PEBLT

Tabla N° 01: Modificación del POI 2021 II Trimestre (Abril-Junio) a nivel de meta física y financiera anual.

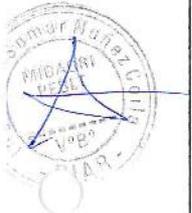
Código de la AEI	Código de la categoría presupuestal/producto/actividad presupuestal	AO/Inversiones modificadas 1/	Unidad de Medida	Meta física inicial 2/ (a)	Meta física modificada (b)	% de variación (c)-(b)/(a)/(a)	Meta Financiera inicial (d)	Meta Financiera modificada (e)	% de variación (f)-(e)/(d)/(d)	Señalar como repercute la modificación en la AEI y consignar el código del indicador de la AEI	Sustento técnico legal de las modificaciones presupuestarias u otras	
AEI 01.01 Programa de desarrollo de capacidades en buenas prácticas de producción y valor agregado en beneficio de pequeños y medianos productores agrarios	0121 2175029 6000008	AO000133000038	Mayor conocimiento en el manejo pastizales y praderas naturales	Hectarea	60	86	43.33%	170,882.00	368,208.00	115.48%	Se ha incrementado presupuesto para garantizar el cumplimiento de las actividades que contempla el expediente técnico de obra actualizado, y el cierre del proyecto (Indicador AEI 1.1)	Resolución Secretarial N° 0078-2021-MIDAGRI (22/04/2021) que autoriza modificación presupuestaria en el nivel funcional programático. Del Presupuesto Institucional al Pliego 013 MIDAGRI
		AO000133000040	Mejoramiento genético de ovinos	Cabeza de ganado	1749	3349	91.48%	137,342.00	262,983.00	91.48%		
		AO000133000042	Amplio conocimiento en transformación y comercialización	Productor capacitado y asistido	192	252	31.25%	434,435.00	570,196.38	31.25%		
		AO000133000043	Adecuado manejo técnico en la crianza de ovinos	Organización Capacitada	31	87	180.65%	85,515.00	239,983.52	180.64%		
		AO000133000044	Amplio conocimiento en transformación y comercialización	Organización Capacitada	6	29	383.33%	15,543.00	75,123.10	383.32%		
AEI 02.01 Asistencia técnica en manejo sostenible en suelos agrarios degradados y de los recursos forestales, implementada en beneficios de los productores agrarios.	0130 2250363 6000029	AO000133000241	Recuperación y buen manejo de bofedados Proy. recuperación y protección y manejo de especies de flora y fauna de alto valor ecológico	Hectarea	1,200	311	-74.08%	1,170,294.00	3,233,152.00	176.27%	La modificación presupuestal de S/ 3,233,152 al interior de la meta, se debe a que inicialmente el PIA 2021, el ppto. fue asignado en 02 actividades presupuestales 6000024 y 6000029 considerando que es un solo proyecto los recursos de la meta 007 fueron transferidos a la meta 008, para un manejo y ejecución integral del proyecto. (no repercute al indicador AEI 2.1)	Resolución Secretarial General N° 064-2021-MIDAGRI-SG (09/04/2021), formaliza modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático dentro de las UE del Pliego 013 MIDAGRI efectuadas en el mes de marzo; Creditos y anulaciones en el marco de una reorganización del presupuesto en el Proyecto de inversión 2250363.
AEI 07.05 Mecanismos de Gestión Implementados en el MIDAGRI	9002 2000270 6000016	AO000133000022	Administración de servicios generales, informática, patrimonio y archivo	Informes	12	12	0.00%	4,675,156.00	4,425,156.00	-5.35%	La transferencia de recursos de S/ 150,000; permitirá financiar las AO 245,246,247 y 248 que permitirá cumplir con los compromisos asumidos con la población beneficiaria en brindar asistencia técnica en transformación y procesamiento de la trucha en cuenca Lago Titicaca, por lo que no repercute en nada el indicador AEI 07.05.	Resolución Secretarial General N° 064-2021-MIDAGRI (09/04/2021), formaliza modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático dentro de las UE del Pliego 013 MIDAGRI efectuadas en el mes de marzo
										La transferencia de recursos por S/ 100,000; permitirá financiar las AO 001 002 que permitirá cumplir con los compromisos asumidos de los lecturadores hidrometeorológicos y monitoreo de calidad de aguas, la meta física de la meta 25 monitoreo y evaluación permitirá servir con la información procesada a 15 usuarios; por lo que no repercute en nada el indicador AEI 07.05.	Resolución Secretarial General N° 102-2021-MIDAGRI (07/06/2021), formaliza modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático dentro de las UE del Pliego 013 MIDAGRI	

b. ¿Se eliminarán AO e Inversiones del POI en ejecución?

Durante el II Trimestre 2021, se ha efectuado la anulación en 02 meta presupuestaria:

Proyecto 2223318 Mejoramiento de los servicios de protección de las riveras del río Crucero en Jila San Gerónimo – Meta 0004

AO000133000242 Mejoramiento de los servicios de protección de las riveras del río Crucero en Jila San Gerónimo, Jila Central. el motivo de la anulación de AO 242 por duplicidad con la AO



173, el presupuesto asignado es de S/ 8,054,173; según informe y/o sustento técnico por centro de costo de DIAR, en el que informa que no repercute variación del indicador de AEI 04.02.

Proyecto 2250363 Recuperación y protección y manejo de especies de flora y fauna de alto valor ecológico Provincia El Collao – Puno – Meta 007

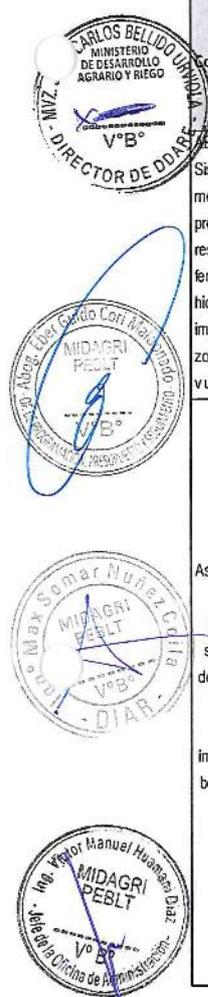
AO0001330000229 Mejora de la flora por el uso racional de la población (tholares, queñuales y especies medicinales y aromáticas), se anuló y/o desactivó S/ 626,684, la meta física es de 42 hectáreas.

AO0001330000230 Recuperación de la fauna silvestre en proceso de extinción, se anuló y/o desactivó S/ 3,170,059, la meta física es 06 módulo de equipamiento.

AO0001330000231 Mejora de desarrollo de capacidades de la población en conservación de manejo adecuado de flora y fauna silvestre; se anuló y/o desactivó S/ 351,305, la meta física es capacitar a 2,430 productores.

Tabla 02: Eliminación de actividades operativas y/o inversiones en el POI 2021 II Trimestre UE 017 PEBLT

Código de la AEI	Código de la categoría presupuestal /producto/actividad presupuestal	AO/inversiones eliminadas	Unidad de Medida	Meta Física Anual	Meta financiera anual S/	Señalar los motivos de la anulación de la AO/inversiones y consignar el código del indicador del AEI que afecta (detallar) 1/	Sustento técnico legal de las modificaciones presupuestales u otras
AEI 04.02	068 2223318 4000122	AO0001330000242 Mejoramiento de los servicios de protección de las riveras del río Crucero en Jila San Gerónimo, Jila Central.	Hectarea	1	8,054,173.00	El motivo de la anulación de AO 242 por duplicidad con la AO 173, el presupuesto asignado es de S/ 5,500,000; según informe y/o sustento técnico por centro de costo de DIAR, en el que informa no repercute el indicador de AEI 04.02.	Por error involuntario del Centro de Costo DIAR, inconsistencia del Aplicativo CEPLAN V01.
AEI 02.01	0130 2250363 6000029	AO0001330000229 Mejora de la flora por el uso racional de la población (tholares, queñuales y especies medicinales y aromáticas)	Hectarea	42	626,684.00	Inicialmente el PIA 2021, el presupuesto fue desagregado el fue aprobado en 02 racionado en dos actividades presupuestales 6000024 Reproducción y repoblamiento de especies con un presupuesto asignado de S/ 4,400,001 que corresponde metas presupuestales 007 Gestión conservación y manejo de fauna silvestre que fue anulada y/o desactivada; considerando que es un solo proyecto los recursos de la meta 007 fueron transferidos a la meta 008, para un manejo y ejecución integral del proyecto. NO afecta en el cumplimiento o contribución a AEI 2.1	Resolucion Secretaria General N° 064-2021-MIDAGRI-SG (09/04/2021), formaliza modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático dentro de las UE del Pliego 013 MIDAGRI efectuadas en el mes de marzo: Créditos y anulaciones en el marco de una reorganización del presupuesto en el PY de Inversión Recuperación, protección y manejo de las especies de flora y fauna de alto valor ecológico en la cuenta Huenque
		AO0001330000230 Recuperación de la fauna silvestre en proceso de extinción	Módulos de Equipamiento	6	3,170,059.00		
		AO0001330000231 Mejora de desarrollo de capacidades de la población en conservación de manejo adecuado de flora y fauna silvestre	Productor Capacitado	2,430	351,305.00		



c. ¿Se incorporaron AO e Inversiones al POI en ejecución?

Durante el II Trimestre 2021, se ha incorporado 03 metas presupuestarias y 06 actividades operativas e inversiones al POI 2021, cuyo detalle se presenta a continuación

Proyecto 2267881 Mejoramiento del Sistema de Riego Menor Llallimayo, Distrito Llalli, Prov. Melgar – Meta 0017

AO000133000259 *Mejoramiento sistema de riego Llallimayo a nivel de laterales distrito Llallimayo:* La incorporación de la AO, se debe al incremento de mayores recursos, que posibilitará efectuar el proceso de convocatoria para ejecución de obra, la meta física es de 01 obra con un presupuesto total asignado de S/ 4,618,974 soles, sin embargo, se requiere de mayores recursos para la ejecución de obra.

AO000133000260 *Supervisión Mejoramiento sistema de riego Llallimayo a nivel de laterales distrito Llallimayo Prov. Melgar:* La incorporación de la AO, se debe al incremento de mayores recursos, que posibilitará efectuar el proceso de convocatoria para supervisión de la ejecución de obra, la meta física es de 01 servicio con un presupuesto total asignado de S/ 169,457 soles.

Proyecto 2326691 Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego, en los sectores de Kcatawi, Ccotamamani, Phusuma y Nuevo Amanecer – Meta 0024

AO000133000261 *Elaboración de Expediente Técnico Proyecto Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego en los sectores de Kcatawi, Ccotamamani y Nuevo Amanecer, Sora Mullani del distrito de Cupi Provincia Melgar:* La incorporación de la AO, se debe al incremento de mayores recursos, que posibilitará efectuar el proceso de convocatoria para elaboración del Expediente Técnico de obra, la meta física es de 01 expediente técnico un presupuesto total asignado de S/ 1,080,386 soles.

AO000133000261 *Supervisión de Elaboración de Expediente Técnico Proyecto Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego en los sectores de Kcatawi, Ccotamamani y Nuevo Amanecer, Sora Mullani del distrito de Cupi Provincia Melgar:* La incorporación de la AO, se debe al incremento de mayores recursos, que posibilitará efectuar el proceso de convocatoria para la supervisión de elaboración del Expediente Técnico de obra, la meta física es de 01 servicio, con un presupuesto total asignado de S/ 277,867 soles.

Proyecto 2001719 Manejo y Preservación del Recurso Hídrico en la Cuenca del Títicaca – Meta 0025 Monitoreo y Evaluación.

AO0001330000001 *Formulación de monitoreo hidrometereológico PEBLT:* La activación de la AO, se debe a la transferencia de recursos de del Proyecto 2000270 Gestión de Proyectos, que posibilitará efectuar los compromisos asumidos para el pago del servicio de los lectores que ejecutaron actividades monitoreo hidrometereológico en las zonas de intervención del proyecto, la meta física es de 11 usuarios, con un presupuesto total asignado de S/ 72,400 soles.

AO0001330000002 *Formulación monitoreo de calidad de aguas;* La activación de la AO, se debe a la transferencia de recursos de del Proyecto 2000270 Gestión de Proyectos, que posibilitará efectuar los compromisos asumidos para el pago del servicio de los lectores que ejecutaron actividades monitoreo calidad de aguas en las zonas de intervención del proyecto, la meta física es de 04 usuarios, con un presupuesto total asignado de S/ 27,600 soles.



Tabla N° 03: Incorporación de actividades operativas e inversiones en el POI al II Trimestre

Código de la AEB	Código de la categoría presupuestal/producto/actividad presupuestal	AO/inversiones incorporadas 1/	Unidad de Medida	Meta Fisica Anual	Meta financiera anual S/	Señalar los motivos de la incorporación y consignar el código del indicador del AEB que contribuye directamente.	Sustento tecnico legal de las modificaciones presupuestales u otras
AEI 03.01 Infraestructura de riego operativa en áreas agrícolas de productores agrarios.	042 2267881 4000120	AO000133000259 Mejoramiento Sistema de Riego Llallimayo Distrito Llalli Prov. Melgar - Puno	Obra		1 4,788,431.00	Se le asignó mayores recursos financieros para el inicio proceso de convocatoria para la ejecución de obra Proyecto Sistema de Riego Llallimayo. (Indicador AEI 3.1)	Resolución Secretaria General N° 078-2021-MIDAGRI (22/04/2021), formaliza modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático dentro de las UE del Pfiago 013 MIDAGRI efectuadas en el mes de abril.
	042 2326691 6000001	AO000133000261 Elaboración Expediente Técnico Mejoramiento Servicio de agua para riego distrito Kcatawi, distritos Umachiri, Llalli y Cupi Prov. Melgar - Puno	Expediente Técnico		1 1,358,263.00	Se le asigno mayores recursos financieros para iniciar con el proceso de convocatoria para la elaboración de expediente técnico Proyecto Sistema de Riego Kcatawi. (Indicador AEI 3.1)	Resolución Secretaria General N° 102-2021-MIDAGRI (07/06/2021), formaliza modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático dentro de las UE del Pfiago 013 MIDAGRI.
	9002 2001719 6000028	AO000133000001 y 0002 Formulación Informe Monitoreo Hidrometeorológico y monitoreo de calidad de aguas en la cuenca del Lago Titicaca Prov. Puno - Puno	Usuarios		1 100,000.00	Se le asigno recursos a este Py 2001719 Monitoreo y Evaluación, a fin de cumplir compromisos de pago de lecturadores y ejecución de las actividades de monitoreo hidrometeorológico y calidad de aguas del la cuenca del lago titicaca (Indicador AEI 3.1)	

1/ Consignar las AO sin ubigeo



De acuerdo con lo detallado en el Tabla N° 03 contestar las siguientes preguntas:

¿Cuáles de estas actividades operativas y/o inversiones incorporadas no fueron consideradas en el POI aprobado (en la etapa de ajuste)? ¿Por qué?

NO APLICA

¿La asignación presupuestal de las actividades operativas y/o inversiones incorporadas responden a una programación de costeo (cuadro de necesidades)?

Si: No:

Si la respuesta es NO, especificar como se determinó la meta financiera.

Asignación presupuestal por normativa
Data histórica
Tabla de insumos del Anexo 2 del PP

Otros (especificar): En la asignación presupuestal de la actividad operativa e inversiones incorporada se ha tomado el costo a precios de mercado (Soles). SI, las actividades operativas e inversiones incorporadas en el POI 2021 de la UE 017 PEBLT si cuentan con cuadro de necesidades los cuales contemplan los precios de mercado de los bienes y servicios que contemplan.

Así mismo, indicar que los bienes y servicios requeridos se encuentran incluidos en el Plan Anual de Contrataciones PAC 2021 del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca para el año fiscal 2021, que inicialmente fue aprobada mediante la Resolución Directoral N°009-2021-MIDAGRI-PEBLT-DE (14 /01 /2021), se aprueba la primera versión, la misma que en su versión modificado se encuentra en su Octava Versión del PAC 2021 de la UE 017 PEBLT aprobada mediante la Resolución Directoral N° 211-2021-MIDAGRI-PEBLT-DE, que incluye los procedimientos de selección para la contratación de servicios de los proyectos de inversión y actividades operativas incorporadas al POI 2021 de la UE 017 PEBLT.



3. Anexos

Anexo N° 01

Modificaciones Presupuestales I y II Trimestre 2021

PLIEGO		: 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA												
UNIDAD EJECUTORA		: 017 BINACIONAL LAGO TITICACA												
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		: TODA FUENTE												
Código Meta	META PRESUPUESTARIA	META FÍSICA ANUAL				PIA 2021 en S/.	PIM I TRIM 2021(MARZO) En S/.	Incremento Absoluto I Trim. En S/.	Incremento Relativo I Trim. En S/.	PIM II TRIM 2021 (JUNIO) En S/.	Incremento Absoluto PIM II Trim/I Trim. En S/.	Incremento Relativo PIM II Trim/PIM I En S/.	Incremento Absoluto PIM II Trim/PIA En S/.	Incremento Relativo PIM II Trim/PIA En S/.
		Unid. Med.	Cantidad PIA	Cantidad PIM	% Variación	En S/.	En S/.	En S/.	En S/.	En S/.	En S/.	En S/.	En S/.	
10	AGROPECUARIA					19.755.995,00	21.115.161,00	1.359.166,00	6,88%	27.682.313,00	6.567.152,00	31,1%	7.926.318,00	40,1%
0005	Mejoramiento de cadena productiva ganado ovino Poloni-Azangaro	Modulo	0,28	0,00	139,99,64%	843.716,00	843.716,00	0,00	0,00%	1.516.504,00	672.788,00	79,7%	672.788,00	79,7%
0008	Mejoramiento cadena productiva ganado vacuno lechero Asillo-Azangaro	Modulo	0,36	0,136	-164,7%	1.507.469,00	1.507.469,00	0,00	0,00%	1.507.469,00	-	0,0%	-	0,0%
0007	Gestion de conservacion y manejo de fauna silvestre	Otra	1	0	-100,0%	4.400.001,00	-	-4.400.001,00	-100,00%	-	-	-100,0%	-4.400.001,00	-100,0%
0008	Recuperacion de areas forestales degradadas o afectadas	Hectarea	1	535	99,8%	1.170.294,00	5.570.295,00	4.400.001,00	375,97%	5.570.295,00	-	-	4.400.001,00	376,0%
0009	Direccion tecnica, supervision, y administracion	Informe	13	13	0,0%	6.400.000,00	6.250.000,00	-150.000,00	-2,34%	6.150.000,00	-100.000,00	-1,6%	-250.000,00	-3,9%
0010	Gestion de conservacion y manejo de fauna silvestre	Unidad	230	230	0,0%	600.000,00	600.000,00	0,00	0,00%	600.000,00	-	0,0%	-	0,0%
0011	Manejo Integrado de Microcuencas	Hectarea	110	110	0,0%	500.000,00	500.000,00	0,00	0,00%	500.000,00	-	0,0%	-	0,0%
0012	Desarrollo de capacidades	Productor asist	35	35	0,0%	300.000,00	300.000,00	0,00	0,00%	300.000,00	-	0,0%	-	0,0%
0013	Mejoramiento Genetico y pastos cultivados	Productor asist	450	450	0,0%	535.991,00	535.991,00	0,00	0,00%	535.991,00	-	0,0%	-	0,0%
0014	Operación y mantenimiento infraestructura de riego	Hectarea	4035	4035	0,0%	900.000,00	900.000,00	0,00	0,00%	900.000,00	-	0,0%	-	0,0%
0015	Estudios de Preinversion	Estudio	1	3	66,7%	498.524,00	498.524,00	0,00	0,00%	498.524,00	-	0,0%	-	0,0%
0001	Instalacion y mejoramiento del Sistema de Riego Sucre- Llalli	Otra	4,87	4,87	0,0%	1.800.000,00	1.800.000,00	0,00	0,00%	1.800.000,00	-	0,0%	-	0,0%
0003	Mejoramiento Sistema de Riego Llalimayo-Llalli-Melgar	Exp. Tec.	1	1	0,0%	300.000,00	147.680,00	-152.320,00	-50,77%	147.680,00	-	0,0%	-152.320,00	-50,8%
0017	Mejoramiento sistema de riego Llalimayo-Llalli-Melgar	Otra	0	0,97	97,0%	0,00	152.320,00	152.320,00	100,00%	4.788.431,00	4.636.111,00	3043,7%	4.788.431,00	100,0%
0018	Mejoramiento sistema de riego Rosario Huancarani-Azangaro	Otra	0	0,1	100,0%	0,00	213.163,00	213.163,00	100,00%	213.163,00	-	0,0%	213.163,00	100,0%
0019	Mejoramiento sistema de riego Urinsay a distrito Crucero-Carayay		0	0,2	100,0%	0,00	307.160,00	307.160,00	100,00%	307.160,00	-	0,0%	307.160,00	100,0%
0021	Mejoramiento servicio de agua para riego sectores Centro Paylla y Miraflores	Exp. Tec.	0	0,75	100,0%	0,00	762.333,00	762.333,00	100,00%	762.333,00	-	0,0%	762.333,00	100,0%
0022	Creacion y ampliacion servicio agua sistema de riego Viluy o Laraquer-Pichacani-Puno	Exp. Tec	0	0,1	100,0%	0,00	226.510,00	226.510,00	100,00%	226.510,00	-	0,0%	226.510,00	100,0%
0024	Mejoramiento del servicio de agua para riego Kcatawi distritos Umachiri, Llalli y Cupi-Melgar	Exp. Tec.	0	1	100,0%	0,00	-	-	0,00%	1.358.253,00	1.358.253,00	100,0%	1.358.253,00	100,0%
0023	Desarrollo productivo	Productor asist	0	35	100,0%	0,00	150.000,00	150.000,00	100,00%	150.000,00	-	0,0%	150.000,00	100,0%
0025	Mmonitoreo y Evaluacion									100.000,00	100.000,00	100,0%	100.000,00	100,0%
05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD					5.500.000,00	5.500.000,00	0,00	0,00%	5.500.000,00	-	0,0%	-	0,0%
0004	Mejoramiento serv. Protecc. R. rivera rio Cruceroen Jila San Geronimo-Asillo	Otra	1	1	0,0%	5.500.000,00	5.500.000,00	0,00	0,00%	5.500.000,00	-	0,0%	-	0,0%
	TOTAL					25.255.995,00	26.765.161,00	1.509.166,00	5,98%	33.432.313,00	6.667.152,00	24,9%	8.176.318,00	32,4%

Fuente: Elaborado en base a información del SIAF-MEF

Anexo B-5
POI Anual con Programación Física y Financiera (Modificado)
Año : 2021

Periodo PEI : 2019 - 2024
Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
Sector : 13 - AGRICULTURA
Pliego : 013 - M. DE AGRICULTURA Y RIEGO

Unidad Ejecutora : 001330 - MINAG - BINACIONAL LAGO TITICACA
Centro de Costo : 01.01 - DIRECCIÓN EJECUTIVA

OEI.07 FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL
AEI.07.05 MECANISMOS DE GESTION IMPLEMENTADOS EN EL MINAGRI.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00133000018	CONDUCCIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL PEBLT + 2000270.	210101 : PUNO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
					Financiero S/.	21,282.75	15,060.65	15,060.65	21,933.65	15,060.65	15,060.65	39,940.00	24,342.90	24,342.90	24,342.90	51,118.30	116,507.00	384,053.00	

Unidad Ejecutora : 001330 - MINAG - BINACIONAL LAGO TITICACA
Centro de Costo : 01.02 - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

OEI.07 FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL
AEI.07.05 MECANISMOS DE GESTION IMPLEMENTADOS EN EL MINAGRI.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00133000021	EJECUCIÓN DE ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	210101 : PUNO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Unidad Ejecutora : 001330 - MINAG - BINACIONAL LAGO TITICACA
Centro de Costo : 01.03 - OFICINA DE ASESORÍA LEGAL

OEI.07 FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL
AEI.07.05 MECANISMOS DE GESTION IMPLEMENTADOS EN EL MINAGRI.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00133000020	CONDUCCIÓN DE LOS ASUNTOS LEGALES DE LA ENTIDAD + 2000270.	210101 : PUNO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
					Financiero S/.	11,888.00	12,140.47	12,140.47	15,365.81	10,637.42	9,299.34	43,733.00	25,179.00	25,377.20	25,178.00	49,000.00	159,077.29	399,016.00	

Unidad Ejecutora : 001330 - MINAG - BINACIONAL LAGO TITICACA
Centro de Costo : 01.04 - OFICINA DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y SEGUIMIENTO

OEI.07 FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL
AEI.07.05 MECANISMOS DE GESTION IMPLEMENTADOS EN EL MINAGRI.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00133000019	CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE PLANEAMIENTO	210101 : PUNO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
					Financiero S/.	43,470.00	35,104.00	25,435.96	27,494.30	22,138.77	22,240.14	88,684.00	49,661.00	49,661.00	49,661.00	92,661.00	272,350.83	778,562.00	
AOI00133000053	ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN	210101 : PUNO	213 : ESTUDIO DE PREINVERSION	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	4.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	4,258.00	40,851.48	39,502.88	90,897.17	55,387.00	54,792.00	54,692.00	53,920.00	56,302.00	47,921.47	498,524.00	

Unidad Ejecutora : 001330 - MINAG - BINACIONAL LAGO TITICACA
Centro de Costo : 01.05 - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN



OEI.07 FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL

AEI.07.05 MECANISMOS DE GESTION IMPLEMENTADOS EN EL MINAGRI.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AOI0013300022	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES, INFORMÁTICA, PATRIMONIO Y ARCHIVO +2000270.	210101 : PUNO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
					Financiero S/.	314,252.04	377,049.20	524,338.37	606,727.56	559,511.84	613,130.00	342,825.38	379,689.37	384,992.48	379,689.59	106,163.17	0.00	4,588,369.00		

Unidad Ejecutora : 001330 - MINAG - BINACIONAL LAGO TITICACA

Centro de Costo : 01.06 - DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA AGRARIA Y RIEGO

OEI.03 MEJORAR EL USO DEL RECURSO HIDRICO PARA FINES AGRARIOS POR LOS PRODUCTORES

AEI.03.01 INFRAESTRUCTURA DE RIEGO OPERATIVA EN AREAS AGRÍCOLAS DE PRODUCTORES AGRARIOS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI0013300001	FORMULACIÓN DE MONITOREO HIDROMETEOROLOGICO PEBLT + 2001719 + AE 3.1 + PNGRH	210101 : PUNO	152 : USUARIO	3 : Media	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.50	1.50	1.50	1.50	1.50	1.50	2.00	11.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,000.00	14,500.00	6,000.00	6,000.00	6,240.00	6,060.00	5,600.00	72,400.00
AOI0013300002	FORMULACIÓN MONITOREO DE CALIDAD DE AGUAS + 2001719 + AE 3.1 + PNGRH	210101 : PUNO	152 : USUARIO	3 : Media	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	1.50	0.00	4.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	6,400.00	4,400.00	4,400.00	4,400.00	2,000.00	2,000.00	27,600.00
AOI0013300005	OPERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA (1) + 2000351 + AE 3.1 + PNGRH	210709 : SANTA LUCIA	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Físico	33.00	44.00	42.00	39.00	38.00	20.00	43.00	219.00	166.00	214.00	203.00	230.00	1,291.00
					Financiero S/.	18,644.00	33,517.30	26,365.10	16,777.42	18,644.10	14,801.65	18,644.10	43,923.83	18,644.10	18,644.10	18,644.10	18,644.20	265,894.00
AOI0013300007	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA (2) + 2000351 + AE 3.1 + PNGRH	211102 : CABANA	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Físico	36.00	43.00	49.00	45.00	46.00	62.00	51.00	262.00	199.00	287.00	239.00	273.00	1,592.00
					Financiero S/.	16,122.64	52,663.46	30,228.09	26,605.88	14,391.92	29,149.59	20,560.06	61,030.70	20,218.38	20,218.38	19,918.38	19,918.52	331,026.00
AOI0013300009	IMPLEMENTACIÓN PARA DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA (3) + 2000351 + AE 3.1 + PNGRH	210109 : MAÑAZO	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Físico	0.00	19.00	4.00	10.00	11.00	5.00	13.00	94.00	52.00	71.00	67.00	77.00	423.00
					Financiero S/.	0.00	24,645.00	1,743.10	5,500.00	250.00	10,000.00	2,871.14	15,190.76	5,800.00	6,200.00	6,200.00	6,200.00	84,600.00
AOI0013300011	GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (4) + 2000351 + AE 3.1 + PNGRH	210101 : PUNO	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Físico	0.00	5.00	5.00	5.00	5.00	2.00	8.00	29.00	26.00	29.00	32.00	31.00	177.00
					Financiero S/.	0.00	7,070.00	2,900.00	3,500.00	130.00	2,000.00	1,326.19	6,143.81	2,900.00	2,500.00	2,900.00	2,500.00	33,870.00
AOI0013300013	CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS (5) + 2000351 + AE 3.1 + PNGRH	210709 : SANTA LUCIA	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Físico	0.00	20.00	10.00	9.00	10.00	4.00	11.00	59.00	45.00	57.00	54.00	62.00	341.00
					Financiero S/.	0.00	29,180.00	2,944.29	5,000.00	280.00	5,068.70	12,055.71	9,651.30	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	84,180.00
AOI0013300014	PREVENCIÓN DE RIESGOS CONTRA DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y EL MEDIO AMBIENTE (6) + 2000351 + AE 3.1 + PNGRH	210709 : SANTA LUCIA	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Físico	0.00	1.00	1.00	0.00	6.00	46.00	6.00	33.00	25.00	32.00	30.00	34.00	214.00
					Financiero S/.	0.00	12,787.50	5,500.00	0.00	130.00	5,400.00	5,320.00	34,702.50	2,800.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	75,040.00
AOI0013300015	SENSIBILIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE DEL AGUA (7) + 2000351 + AE 3.1 + PNGRH	210501 : ILAVE	352 : PRODUCTOR CAPACITADO Y ASISTIDO	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	259.00	259.00	259.00	259.00	259.00	259.00	259.00	259.00	259.00	263.00	2,594.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00	132.00	2,000.00	6,508.00	2,000.00	2,000.00	4,750.00	2,000.00	2,000.00	25,390.00
AOI00133000140	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA RIEGO SIST RIEGO SUCRE +2209914 + AE 3.1 + PNGRH	210804 : LLALLI	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	762.69	786.13	0.00	0.00	118,692.68	748,150.59	478,380.91	0.00	1,346,773.00
AOI00133000234	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO LLALLIMAYO + 2267881 + AEI 3.1 + PNGRH	210804 : LLALLI	054 : EXPEDIENTE TECNICO	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	24,080.00	123,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	147,680.00
AOI00133000240	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	210201 : AZANGARO	054 : EXPEDIENTE TECNICO	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00133000244	CAPACITACION A PRODUCTORES DISTRITO ROSARIO HUANCARAMI +2273604	210201 : AZANGARO	340 : PRODUCTOR ASISTIDO	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	514.00	514.00	514.00	514.00	514.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,570.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	48,859.94	36,820.91	4,980.00	37,136.29	21,469.71	13,243.15	0.00	0.00	50,653.00	0.00	213,163.00
AOI00133000253	ELABORACION EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA PROYECTO CREACION Y APLICACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO VILUYO	210111 : PICHACANI	107 : SERVICIO	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	64,296.57	50,335.00	51,878.43	226,510.00



	LARAQUERI DISTRITO PICHACANI PROVINCIA PUNO + 2314455				Físico	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00			
AOI00133000254	ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SEVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES CENTRO PAYLLA Y MIRAFLORES DEL DISTRITO DE UMACHIRI PROVINCIA DE MELGAR DEPARTAMENTO PUNO + 2342780 + AEI 03.01	210809 : UMACHIRI	054 : EXPEDIENTE TECNICO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	686,098.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.50	686,099.00		
AOI00133000255	SUPERVICO DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES CENTRO PAYLLA Y MIRAFLORES DEL DISTRITO DE UMACHIRI PROVINCIA MELGAR DEPARTAMENTO PUNO + 2342780 + AEI 03.01	210809 : UMACHIRI	107 : SERVICIO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	50,822.85	25,411.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76,234.00		
AOI00133000256	COMPENSACIÓN SOCIAL URINSAYA + 2237500	210306 : CRUCERO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 21,630.00	0.00 49,095.00	0.00 14,100.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00	84,825.00		
AOI00133000257	SEGUIMIENTO Y MONITOREO URINSAYA + 2237500	210306 : CRUCERO	107 : SERVICIO	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00	16,484.00	16,484.00		
AOI00133000258	FORTALECIMIENTO PROGRAMA DE CAPACITACION + 2237500	210306 : CRUCERO	333 : PRODUCTOR CAPACITADO	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0.00 0.00	0.00 0.00	40.00 112,215.21	950.00 23,881.56	250.00 69,677.95	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00	76.28	205,851.00		
AOI00133000259	MEJORAMIENTO SISTEMA RIEGO LLALLIMAYO A NIVEL LATERALES DISTRITO LLALLIYO PROV.MEGAR + 2267881+ AEI 03.01	210804 : LLALLI	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	596,141.75	996,467.75	1,077,146.75	1,949,217.75	4,618,974.00
AOI00133000260	SUPERVISION PROYECTO MEJORAMIENTO SISTEMA RIEGO LLALLIMAYO A NIVEL LATERALES DISTRITO LLALLIYO PROV.MEGAR + 2267881+ AEI 03.01	210804 : LLALLI	107 : SERVICIO	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	
AOI00133000261	ELABORACION EXPEDIENTE TECNICO PROY. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO, EN LOS SECTORES DE KCATAWI, CCOTAMAMANI, PHUSUMA Y NUEVO AMANECER SORA MULLANI, EN LOS DISTRITOS DE UMACHIRI, CUPI Y LLALLI, CCOTA MAMANI - DISTRITO DE CUPI - PROVINCIA DE MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO + 2326691 + AEI 03.01	210803 : CUPI	054 : EXPEDIENTE TECNICO	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	246,943.25	0.00	586,501.50	246,941.25	1,080,386.00
AOI00133000262	SUPERVISION ELABORACION EXPEDIENTE TECNICO PROY. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO, EN LOS SECTORES DE KCATAWI, CCOTAMAMANI, PHUSUMA Y NUEVO AMANECER SORA MULLANI, EN LOS DISTRITOS DE UMACHIRI, CUPI Y LLALLI, CCOTA MAMANI - DISTRITO DE CUPI - PROVINCIA DE MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO + 2326691 + AEI 03.01	210803 : CUPI	107 : SERVICIO	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	92,620.00	0.00	92,625.00	92,622.00	277,867.00
AOI00133000264	SUPERVISION CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA RIEGO SIST RIEGO SUCRE +2209914 + AE 3.1 + PNGRH	210804 : LLALLI	109 : SUPERVISION	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	

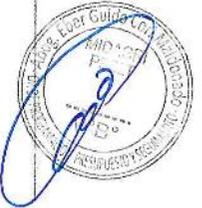
OEI.04 REDUCIR VULNERABILIDAD ANTE FENÓMENOS NATURALES Y DE CAMBIO CLIMÁTICO EN ZONAS AGRARIAS.

AEI.04.02 SISTEMA DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE FENÓMENOS HIDROLÓGICOS; IMPLEMENTADAS EN ZONAS AGRARIAS VULNERABLES.

COD. Actividad Operativa / Inversión U.M. Prioridad Meta PROGRAMACION 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 Total Anual



AOI0013300071	MEJORAMIENTO GENÉTICO +2000270 + SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO + AEI 01.01	210102 : ACORA	352 : PRODUCTOR CAPACITADO Y ASISTIDO	1 : Muy Alta	Físico	0.00	1.00	29.00	16.00	34.00	17.00	12.00	29.00	12.00	0.00	0.00	0.00	150.00
					Financiero S/.	6,179.23	14,338.05	34,541.64	1,477.00	27,456.58	8,278.53	16,544.53	18,682.04	20,103.42	0.00	0.00	0.00	147,601.02
AOI00133000236	GESTION, OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CIA Y CITT	210106 : CHUCUITO	352 : PRODUCTOR CAPACITADO Y ASISTIDO	1 : Muy Alta	Físico	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	3.00
					Financiero S/.	1,800.00	3,056.81	5,897.94	1,840.30	448.84	1,737.04	1,300.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,462.96	1,461.11	22,605.00
AOI00133000237	CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA EN EL VALOR AGREGADO DE FIBRA DE ALPACA	210705 : OCUVIRI	340 : PRODUCTOR ASISTIDO	1 : Muy Alta	Físico	0.00	7.00	2.00	2.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	3.00	3.00	3.00	21.00
					Financiero S/.	0.00	17,135.00	30,276.46	29,200.81	3,550.00	4,134.29	0.00	0.00	0.00	31,063.71	32,200.00	30,300.73	177,861.00
AOI00133000239	ASISTENCIA TECNICA PARA EL MANEJO DE REBAÑOS EN ALPACAS + 2000270 + SERVICIOS DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO + AEI 01.01	210502 : CAPAZO	340 : PRODUCTOR ASISTIDO	1 : Muy Alta	Físico	0.00	6.00	43.00	37.00	15.00	42.00	26.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	169.00
					Financiero S/.	8,410.00	59,405.98	57,983.52	21,642.16	11,518.35	20,576.12	22,194.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	201,730.99
AOI00133000245	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN EL CENTRO DE INNOVACION Y ASISTENCIA TECNICA - CHUCUITO	210106 : CHUCUITO	340 : PRODUCTOR ASISTIDO	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	0.00	3.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	3,027.00	0.00	596.00	596.00	596.00	2,877.00	2,300.00	1,300.00	1,300.00	12,592.00
AOI00133000246	PROGRAMA DE PRODUCCION Y REPOBLAMIENTO DE ESPECIES ICTICAS NATIVAS EN LA CUENCA DEL TITICACA	210106 : CHUCUITO	333 : PRODUCTOR CAPACITADO	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	6.00	2.00	2.00	2.00	5.00	5.00	3.00	27.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	11,000.21	7,780.00	23,743.50	4,150.00	5,950.00	8,450.00	19,550.58	19,885.21	15,772.50	116,282.00
AOI00133000247	PROGRAMAS DE DESARROLLO DE CAPACIDADES EN BUENAS PRACTICAS DE PROCESAMIENTO DE TRUCHA	210106 : CHUCUITO	333 : PRODUCTOR CAPACITADO	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	2.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	521.50	0.00	0.00	0.00	1,200.00	1,300.00	2,940.50	2,000.00	7,962.00
AOI00133000248	PROGRAMA DE ASISTENCIA TECNICA EN PROCESAMIENTO DE TRUCHA EN DIFERENTES CENTROS DE PRODUCCION	210106 : CHUCUITO	340 : PRODUCTOR ASISTIDO	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	3.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	1,730.00	3,000.00	3,300.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00	1,134.00	13,164.00



OBJETIVO: MEJORAR EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES AGRARIOS CON LOS PRODUCTORES AGRARIOS.
 AEI.02.01 ASISTENCIA TÉCNICA EN MANEJO SOSTENIBLE EN SUELOS AGRARIOS DEGRADADOS Y DE LOS RECURSOS FORESTALES, IMPLEMENTADA EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00133000046	GESTIÓN Y MANEJO INTEGRADO DE MICROCUENCAS + 2000270 + AEI 02.01	210901 : MOHO	290 : HECTAREA CONSERVADA	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.89	0.98	1.99	0.00	1.72	4.50	3.57	4.28	1.50	7.57	27.00
					Financiero S/.	0.00	5,405.00	5,405.00	4,277.00	6,300.00	11,147.00	8,807.00	7,777.00	10,421.00	19,676.00	19,170.00	7,636.00	106,021.00
AOI00133000052	PRODUCCIÓN DE PLANTONES PARA FORESTACIÓN + 2000270 + AEI 02.01	211301 : YUNGUYO	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Físico	4.06	9.45	9.85	4.69	4.06	4.06	6.43	4.80	4.80	5.32	5.03	0.45	63.00
					Financiero S/.	13,646.04	69,258.31	100,891.23	41,285.98	40,930.90	21,981.20	21,981.20	8,981.20	8,981.20	9,469.38	15,988.20	17,944.16	371,339.00
AOI00133000069	OPERACIÓN DEL CENTRO DE CONSERVACION + 2000270 + AEI 02.01	210502 : CAPAZO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
					Financiero S/.	6,724.65	18,131.00	18,131.00	18,131.00	18,131.00	23,131.00	18,131.00	18,131.00	18,131.00	18,131.00	18,131.00	13,123.35	206,158.00
AOI00133000214	GESTION AMBIENTAL + 2000270 + AEI 02.01	210106 : CHUCUITO	023 : CONVENIO	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	3.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	6,625.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00	8,015.00	0.00	22,640.00
AOI00133000215	MANEJO DEL SURI EN EL CENTRO DE CONSERVACION + 2000270 + AEI 02.02	210502 : CAPAZO	112 : UNIDAD	1 : Muy Alta	Físico	16.00	24.00	17.00	19.00	27.00	22.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	15.00	225.00
					Financiero S/.	20,226.06	55,352.94	58,183.92	29,590.19	20,040.33	25,431.79	21,250.00	21,361.00	21,462.00	21,471.00	21,480.00	41,992.77	357,842.00
AOI00133000216	ADIESTRAMIENTO E INVESTIGACION + 2000270 + AEI 02.01	210502 : CAPAZO	333 : PRODUCTOR CAPACITADO	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	40.00	0.00	0.00	0.00	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	3,200.00	0.00	0.00	0.00	2,400.00	0.00	0.00	0.00	2,400.00	0.00	8,000.00
AOI00133000217	CONSERVACIÓN IN SITU Y REPOBLAMIENTO + 2000270 + AEI 02.01	210502 : CAPAZO	610 : DOCUMENTO TECNICO	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	2.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,000.00	14,000.00	0.00	0.00	0.00	28,000.00
AOI00133000241	RECUPERACIÓN Y BUEN MANEJO DE LOS BOFEDALES + 2250363 AEI 02.01	210504 : SANTA ROSA	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	7.00	19.30	78.00	48.47	47.24	33.70	32.02	44.80	0.00	310.53
					Financiero S/.	0.00	0.00	21,880.00	73,880.03	132,141.09	138,188.45	504,673.35	491,831.69	350,909.89	333,338.13	801,485.73	384,823.63	3,233,151.99
AOI00133000249	MEJORA DE LA FLORA POR EL USO RACIONAL DE LA POBLACIÓN (TH'OLARES, QUÉNUALES Y ESPECIES MEDICINALES Y AROMÁTICAS).	210504 : SANTA ROSA	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	6.00	6.78	1.07	1.07	1.42	6.13	32.22	55.69
					Financiero S/.	0.00	0.00	21,880.00	12,880.66	10,500.00	51,398.21	70,637.42	11,105.06	11,105.06	14,806.75	75,816.13	299,660.18	579,789.47
AOI00133000250	RECUPERACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE EN PROCESO DE EXTINCION.	210504 : SANTA ROSA	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	5.00	1.70	2.00	15.42	14.05	14.05	12.64	10.51	57.22	132.59
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	60,580.03	12,000.00	13,981.40	160,521.22	146,375.48	146,375.47	131,611.74	287,698.45	421,374.71	1,380,518.50

AOI00133000251	MEJORA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LA POBLACIÓN EN CONSERVACIÓN, Y MANEJO ADECUADO DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE.	210504 : SANTA ROSA	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.56	4.25	3.33	3.94	1.41	11.69	31.18
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	68,302.94	44,248.87	34,661.99	41,070.93	14,676.80	121,687.83	324,649.36
AOI00133000252	MEDIDAS DE MITIGACION AMBIENTAL	210504 : SANTA ROSA	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.50	0.20	2.56	0.00	0.00	0.00	0.00	1.74	0.00	5.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	6,299.37	3,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,581.52	16,804.79	52,185.68

TOTAL FINANCIERO S/. 33,432,313.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA

